

# BOLETÍN INFORMATIVO

## CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA

Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT)  
Universidad de Alcalá

 ÚLTIMAS NOVEDADES SOBRE LA UE

MARZO-ABRIL 2018. Nº 5

### Noticias

Ayuda al desarrollo  
Igualdad de género  
Reformas estructurales  
Agenda social y económica  
Transición industrial  
Fraude alimentario  
Control de productos  
Libia  
Mercado de capitales  
Autoridad Laboral Europea  
Visados y migración  
Wifi4EU  
PYMES y trabajadores  
Terrorismo  
Eurobarómetro  
Irregularidades  
Renovables  
Lucha contra fake news  
Presupuesto MFP



### Opinión

Carlos Jiménez Piernas  
Jefe de la AJI del  
MAEC

### Actividades y Agenda

Reunión Redes Europeas  
Debate Intergeneracional UE  
Talleres formativos CDE  
Jornadas de reflexión UE  
II Seminario AEPDIRI sobre  
secesión de Estados  
Visita Erasmus Pisa



## Presentación del Boletín

Es una gran satisfacción presentarles el quinto número del Boletín Informativo del Centro de Documentación Europea del Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Alcalá (IELAT).

El equipo editorial se congratula de la buena acogida y amplia difusión que está teniendo este proyecto que nace con la vocación de informar a la comunidad universitaria, y al público del Corredor del Henares en general, de las principales novedades relacionadas con el proceso de integración europea, contribuyendo, además, a la divulgación de las diversas actividades que desde el Área y el IELAT se programan y organizan a lo largo del curso académico.

En este quinto número del Boletín damos cuenta de los principales acontecimientos y sucesos acaecidos durante los meses de marzo y abril del 2018 y algunas novedades y actividades acontecidas a principios de mayo. Nuestra sección de Opinión se centra, en esta ocasión, en el recién nombramiento como Jefe de la Asesoría Jurídica Internacional del MAEC del Prof. Carlos Jiménez Piernas.

Aprovechamos para recordar la política editorial de acceso abierto y gratuito que permite la transferencia de conocimiento y de opiniones no sólo al mundo académico, sino también a la sociedad en general, por lo que pretendemos que este Boletín se convierta en una herramienta de divulgación, consulta y opinión sobre temas y políticas relacionadas con la Unión Europea.

Confiamos, como siempre, que los contenidos de este cuarto Boletín sean de su interés y que resulten de utilidad para conocer de cerca los principales retos y logros de la integración europea. Serán bienvenidas cuantas sugerencias de mejora se nos propongan por parte de la comunidad universitaria.



CENTRO DE  
DOCUMENTACIÓN EUROPEA

**Fernando Lozano Contreras**  
**Coordinador Académico CDE-IELAT**



**NOTICIAS**



## EL COMISARIO EUROPEO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DESARROLLO VISITA ESPAÑA PARA IMPULSAR LA AYUDA AL DESARROLLO

Madrid, 1 de marzo de 2018

El Comisario Neven Mimica, responsable de Cooperación Internacional y Desarrollo, visitó España el 1 y 2 de marzo para impulsar la acción europea en favor del desarrollo y en particular el "Consenso Europeo sobre Desarrollo" y el "Plan Europeo de Inversión Externa". El Comisario se reunió con el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, Alfonso Dastis, la Ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, el Ministro de Hacienda y Función Pública, Cristóbal Montoro, el Secretario de Estado de la Unión Europea, Jorge Toledo y el Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe, Fernando García Casas. El 2 de marzo el Comisario compareció ante la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo en el Congreso. También se reunió con representantes de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), para impulsar el Plan Europeo de Inversión Externa (PEIE), cuyo objetivo es atraer la inversión privada a África y a los países vecinos de la UE, fomentando así el desarrollo sostenible y creando oportunidades de empleo, en particular, para los jóvenes. Finalmente, se reunió en la sede de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) con ONGs y representantes de la sociedad civil para tratar del papel de la política europea de desarrollo en la lucha contra la violencia de género.

### Más información

La Unión Europea y sus Estados miembros son el principal donante de ayuda al desarrollo con una contribución que representa casi el 60% de la cifra global. La coherencia y la coordinación de sus acciones se asegura a través del Consenso europeo en materia de desarrollo que implementa la Agenda 2030 de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, la respuesta global de la comunidad internacional a los desafíos y tendencias en relación con el desarrollo sostenible. La Unión Europea trabaja en el ámbito de la cooperación internacional y la ayuda al desarrollo con los objetivos de reducir la pobreza en el mundo, contribuir a un desarrollo sostenible y promover la democracia, la paz y la seguridad. En la actualidad, la Unión europea debate sobre sus presupuestos para más allá del 2020. Un presupuesto de la UE moderno y con un nivel de ambición adecuado es vital para que la UE pueda seguir apoyando el desarrollo sostenible y abordando eficazmente y de manera global las causas de los desafíos mundiales actuales, como la migración irregular, la seguridad y el extremismo violento.



## DECLARACIÓN CONJUNTA EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2018

Bruselas, 6 de marzo de 2018

La igualdad entre mujeres y hombres es uno de los principios fundamentales de la Unión Europea consagrados en nuestros Tratados. Nuestra Unión es pionera en la lucha contra la discriminación por razón de género y podemos estar orgullosos de los progresos realizados: Europa es uno de los lugares del mundo más seguros y de mayor igualdad para las mujeres.

Pero nuestro trabajo no ha acabado; aún queda mucho camino hacia la plena igualdad en la práctica. Las mujeres y las niñas siguen sufriendo acoso, abusos y violencia. Y, con demasiada frecuencia, las mujeres siguen sin poder romper el techo de cristal, reciben salarios más bajos y tienen menos oportunidades desarrollo profesional y empresarial.

Queremos que las niñas y las mujeres alcancen la igualdad en todos los ámbitos de la vida: el acceso a la educación, la igualdad de retribución para un mismo trabajo, el acceso a los puestos de responsabilidad en la empresa y en la política, así como la protección frente a la violencia.

Impulsar el liderazgo de la mujer y su empoderamiento económico constituye para nosotros una prioridad absoluta. La Unión Europea ha presentado nueva legislación para mejorar el equilibrio entre la vida profesional y la personal para los progenitores y cuidadores que trabajan, y un plan de acción para cerrar la brecha salarial entre hombres y mujeres; además nos cercioramos de predicar con el ejemplo: en febrero de 2018, la proporción de mujeres en cargos de responsabilidad en la Comisión Europea llegó al 36 %, frente al 11 % registrado al inicio de nuestro mandato, en noviembre de 2014. El Presidente Juncker se ha comprometido a alcanzar el 40 % a más tardar el 31 de octubre de 2019, fecha final de nuestro mandato.

También actuamos con coherencia en todos los aspectos de todas nuestras políticas, tanto en la UE como en nuestra acción exterior, con la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Nuestra política contribuye al éxito de la aplicación a escala mundial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del programa «Mujeres, Paz y Seguridad». Este año, las Jornadas Europeas del Desarrollo se centrarán en el papel fundamental de las mujeres y las niñas en el desarrollo sostenible, su participación equitativa y su liderazgo en todas las clases sociales. Además, este año, la UE lidera la iniciativa «Invitación a la acción para la protección contra la violencia de género», que agrupa a más de 60 países y organizaciones en el esfuerzo por garantizar que se haga frente a la violencia de género en las crisis humanitarias.

La Unión Europea ayuda a mujeres y niñas en todo el mundo que están en tránsito o desplazadas, que son víctimas de violencia, por ejemplo mediante la Iniciativa Spotlight, o que están excluidas del sistema educativo y del acceso igualitario a la salud y los servicios de planificación familiar, al mercado laboral y a la vida política en general. En todo el mundo hay más de 15 millones de niñas en edad de asistir a la escuela primaria que no están escolarizadas, por lo que la UE está ayudando a mejorar el acceso a la educación en África, América Latina, Oriente Próximo y el Sudeste Asiático.

La igualdad de género no es solo una cuestión de equidad y justicia en Europa, es también una necesidad para alcanzar de forma sostenible la paz, la seguridad, el desarrollo, la prosperidad económica y el crecimiento en todo el mundo.

Invertir en el potencial de las mujeres y las niñas es invertir en el conjunto de la sociedad y es responsabilidad de los hombres y los niños en la misma medida que de las mujeres y las niñas.

Firmantes:

**Frans Timmermans**, Vicepresidente primero; **Federica Mogherini**, Alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad / Vicepresidenta de la Comisión; **Günther Oettinger**, Comisario de Presupuesto y Recursos Humanos; **Johannes Hahn**, Comisario de Política Europea de Vecindad y Negociaciones de Ampliación; **Neven Mimica**, Comisario de Cooperación Internacional y Desarrollo; **Dimitris Avramopoulos**, Comisario de Migración, Asuntos de Interior y Ciudadanía; **Marianne Thyssen**, Comisaria de Empleo, Asuntos Sociales, Capacidades y Movilidad Laboral; **Pierre Moscovici**, Comisario de Asuntos Económicos y Financieros, Fiscalidad y Aduanas; **Christos Stylianides**, Comisario de Ayuda Humanitaria y Gestión de Crisis; **Věra Jourová**, Comisaria de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género; **Tibor Navracsics**, Comisario de Educación, Cultura, Juventud y Deporte; **Corina Crețu**, Comisaria de Política Regional; **Carlos Moedas**, Comisario de Investigación, Ciencia e Innovación; **Mariya Gabriel**, Comisaria de Economía y Sociedad Digitales



## LAS MUJERES EUROPEAS GANABAN DE MEDIA UN 16% MENOS QUE LOS HOMBRES EN 2016

Luxemburgo, 7 de marzo de 2018

En 2016 la brecha salarial de género no ajustada era ligeramente superior al 16% en toda la Unión Europea (UE). Es decir, en promedio las mujeres europeas ganaban 84 céntimos por cada euro por hora que ganaban los hombres. En 2016 la brecha salarial de género en todos los Estados miembros oscilaba entre algo más del 5% en Rumanía e Italia y más del 25% en Estonia, seguida de la República Checa y Alemania (casi el 22%). Con motivo del Día Internacional de la Mujer, que se celebró el 8 de marzo, Eurostat, la Oficina estadística de la Unión Europea, **publicó un artículo con estadísticas sobre la brecha salarial de género**. Este sólo recoge una pequeña parte de la gran cantidad de información sobre género que hay disponible en la web de Eurostat.

La diferencia salarial de género más baja la encontramos en Rumanía y en Italia, y la más alta en Estonia.

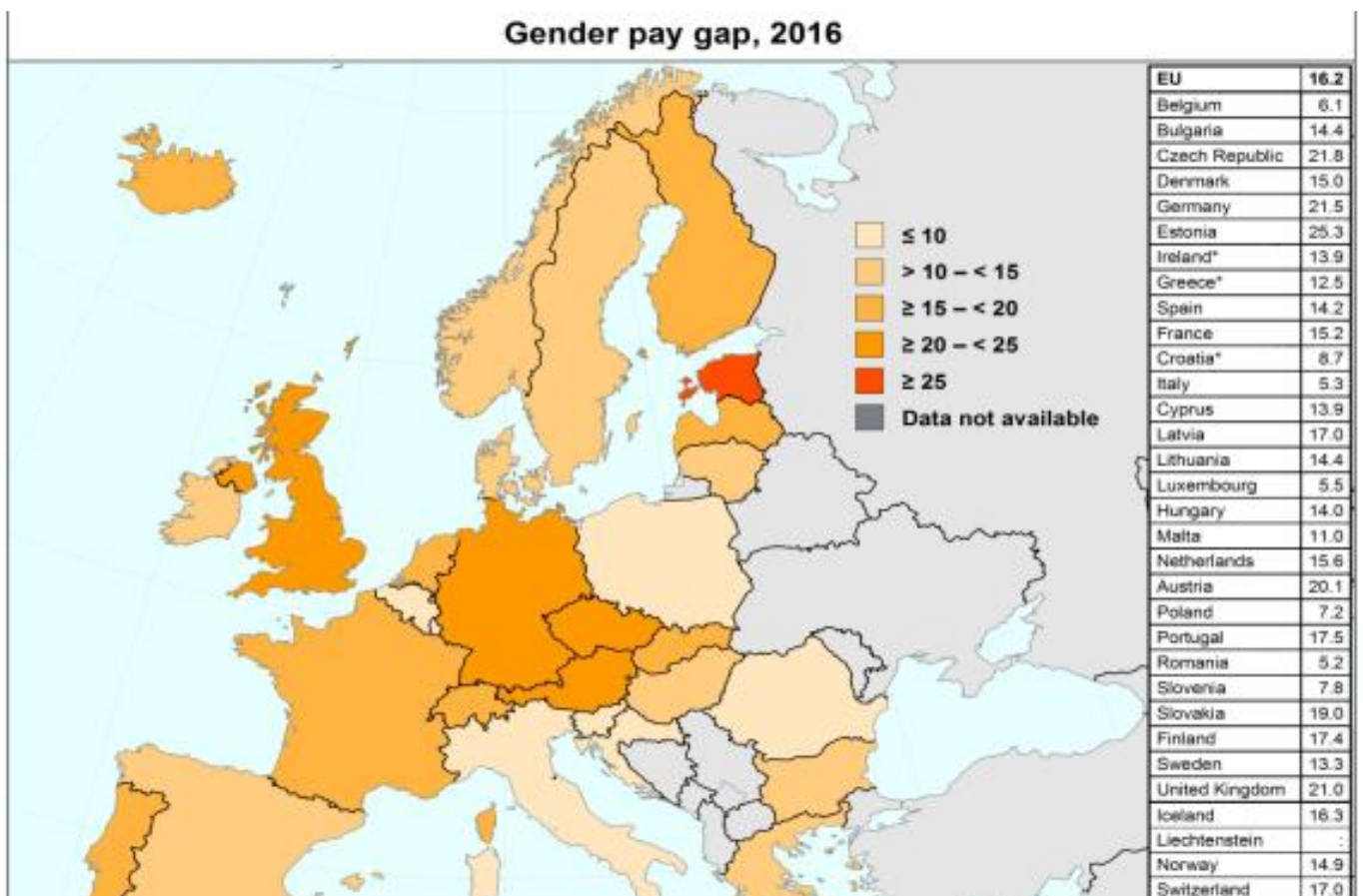
En 2016 la brecha salarial de género en los Estados miembros de la UE era inferior al 10% en Rumanía (5,2%), Italia (5,3%), Luxemburgo (5,5%), Bélgica (6,1%), Polonia (7,2%), Eslovenia (7,8%) y Croacia (8,7%); por el contrario, la brecha salarial era superior al 20% en Estonia (25,3%), la República Checa (21,8%), Alemania (21,5%), Reino Unido (21,0%) y Austria (20,1%).

En comparación con 2011 hay que decir que la brecha salarial de género se ha reducido en la mayoría de los Estados miembros de la UE. Las reducciones más significativas registradas entre 2011 y 2016 se produjeron en Rumanía (-4,4 puntos porcentuales), Hungría (-4,0 puntos porcentuales), España y Austria (-3,4 puntos porcentuales), Bélgica (-3,3 puntos porcentuales) y los Países Bajos (-3,0 puntos porcentuales); por el contrario, la brecha salarial de género ha crecido entre 2011 y 2016 en diez Estados miembros, siendo las subidas más significativas las de Portugal (+4,6 puntos porcentuales) y Eslovenia (+4,5 puntos porcentuales).

Sin embargo, a nivel de la UE la brecha salarial de género ha disminuido ligeramente (0,6 puntos porcentuales) y ha pasado del 16,8% del 2011 al 16,2% de 2016.

### Métodos y definiciones

La brecha salarial de género no ajustada se calcula sobre la base de la encuesta cuatrienal sobre la estructura de los ingresos y sobre las estimaciones nacionales que se hacen entre cada encuesta cuatrienal de acuerdo con los siguientes criterios: Brecha salarial de género = [(ingresos brutos medios por hora de los hombres - ingresos brutos medios por hora de las mujeres) / media de ingresos brutos por hora de los asalariados, hombres] expresado en porcentaje. Este comunicado de prensa abarca empresas con un mínimo de diez empleados del sector industrial, del de la construcción y del de los servicios (salvo las administraciones públicas, la defensa y la seguridad social obligatoria). Como indicador no ajustado, la brecha salarial de género nos permite tener una visión global de la desigualdad de género en cuanto a la retribución por cada hora trabajada y mide un concepto más amplio que el de igualdad de retribución para un mismo trabajo. Una parte de la diferencia de ingresos se puede explicar por las diferentes características medias de la mano de obra masculina y femenina (por ejemplo, experiencia y nivel de educación) y por la segregación sectorial y ocupacional por razón de sexo (por ejemplo, hay más hombres que mujeres en determinadas ocupaciones).



## EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y EL FUTURO DE EUROPA

Bruselas, 8 de marzo de 2018

La Comisión ha querido señalar el Día Internacional de la Mujer con la publicación de su **informe de 2018 sobre la igualdad entre mujeres y hombres**, así como la presentación de un informe sobre las mujeres en la tecnología. Aún queda trabajo por hacer.

La Comisión ha tomado medidas para impulsar cambios: ha presentado una propuesta para mejorar la conciliación de la vida laboral y la vida privada de las familias trabajadoras, ha planteado un plan de acción para hacer frente a la brecha salarial entre mujeres y hombres y ha instado a poner término a la violencia contra la mujer mediante acciones de sensibilización y financiación.

El informe de 2018 sobre igualdad de género muestra que se ha dejado de progresar en determinados ámbitos: las mujeres siguen asumiendo la mayoría de las responsabilidades familiares, la brecha salarial entre mujeres y hombres lleva estancada en el 16 % desde hace años y la violencia contra la mujer aún constituye un problema.

Frans Timmermans, vicepresidente primero, ha declarado hoy: «El problema de la igualdad de género ocupa un lugar destacado en la agenda, pero en la práctica, los avances siguen siendo lentos. Para conseguir un verdadero cambio para las mujeres, tenemos que convertir la sensibilización y las intenciones en acciones. Para ello, debemos adoptar la nueva legislación sobre la conciliación de la vida laboral y la vida privada propuesta por la Comisión, adherirnos al Convenio de Estambul y ejecutar las políticas que ya hemos acordado para abordar el problema de la brecha salarial y combatir la violencia contra la mujer».

Věra Jourová, comisaria de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género, ha añadido: «La igualdad de género no es solo un asunto de mujeres. Es un asunto que afecta a nuestra sociedad, nuestra economía y nuestra demografía. Queremos garantizar que la mujer y el hombre sean realmente iguales ante la ley. Seguiremos trabajando para empoderar a las mujeres de manera que puedan tomar sus propias decisiones con respecto a su vida profesional y a sus familias».

Mariya Gabriel, comisaria de Economía y Sociedad Digitales, ha opinado, por su parte: «El futuro de Europa será digital y está en nuestras manos hacer que sea inclusivo. Las mujeres y niñas no pueden quedar al margen de la transformación digital de nuestra economía y nuestra sociedad. Nuestro programa "Mujeres en la agenda digital" tratará sobre cómo capacitar, empoderar, alentar y motivar a las mujeres y niñas a cerrar la brecha digital que las separa de los hombres».

El informe muestra que las mujeres aún se encuentran en desventaja en varios ámbitos: Pese a estar mejor formadas que los hombres (el 44 % de las mujeres entre 30 y 34 años obtuvo un título universitario en 2016, frente al 34 % de los hombres), siguen estando enormemente infrarrepresentadas en los puestos de responsabilidad de las empresas y ganan un 16 % menos de media en toda la UE. Las mujeres tampoco cuentan con representación suficiente en la política. En seis países (Grecia, Croacia, Chipre, Letonia, Hungría y Malta), representan menos del 20 % de los parlamentarios. La brecha laboral entre mujeres y hombres se ha estancado en torno a 11 puntos porcentuales durante los últimos años. No se ha producido un acercamiento significativo entre los Estados miembros más avanzados y los más rezagados. El 44 % de los europeos opina que la mujer debe ocuparse del hogar y de su familia. En un tercio de los Estados miembros de la UE, esta es la opinión de nada menos que un 70 % de los europeos. La violencia continúa estando demasiado extendida: una de cada tres europeas ha sufrido violencia física, sexual o ambas desde los 15 años de edad. Asimismo, el 55 % de las mujeres de la UE ha sido objeto de acoso sexual.

### Empoderar a las mujeres en la era digital

El sector de la tecnología creará 500 000 empleos nuevos antes de 2020. Por desgracia, es posible que las mujeres de Europa no puedan aprovechar dichas oportunidades, y con ellas, la economía europea. La participación de las mujeres en el sector de las TIC y el sector digital no ha experimentado una mejora significativa en los últimos años. La Comisión ha publicado hoy un nuevo estudio sobre las mujeres en la era digital que muestra cómo un incremento del número de mujeres en puestos de trabajo digitales podría generar un aumento anual del PIB de 16 000 millones de euros en la UE. No obstante, tan solo un 24,9 % de las mujeres que completan un programa de educación superior se gradúa en ámbitos relacionados con la tecnología. En cuanto al emprendimiento en la tecnología, las empresas emergentes pertenecientes a mujeres tienen más probabilidades de éxito, pero únicamente el 14,8 % de los miembros fundadores de las empresas emergentes son mujeres, según identificó el estudio. Para promover la participación de las mujeres en el sector digital, la comisaria Gabriel ha expuesto hoy una serie de planes con el fin de impulsar modelos de referencia en el sector informático, combatir estereotipos, fomentar las competencias digitales y la formación y abogar por un mayor número de mujeres emprendedoras. La iniciativa «Mujeres en la agenda digital» se desarrollará a lo largo de 2018 y 2019.

La igualdad entre mujeres y hombres es un valor fundamental de la Unión Europea que está consagrado en el Tratado desde los mismos comienzos, pues el Tratado de Roma incluía una disposición sobre la igualdad de retribución salarial. La labor de la Comisión en cuanto a la política de igualdad de género se basa en el «Compromiso estratégico para la igualdad de género 2016-2019», que a su vez está centrado en cinco ámbitos prioritarios: El aumento de la participación de la mujer en el mercado laboral y la equiparación de la independencia económica de mujeres y hombres; la reducción de la brecha y la desigualdad salariales y de las pensiones y, por consiguiente, la lucha contra la pobreza entre las mujeres; la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en la toma de decisiones; la lucha contra la violencia de género y la protección y el apoyo a las víctimas; y la promoción de la igualdad de género y los derechos de las mujeres en todo el mundo.



## PROGRAMA DE APOYO A LAS REFORMAS ESTRUCTURALES 2018

Bruselas, 7 de marzo de 2018

La Comisión ha adoptado hoy el programa de trabajo anual 2018 por el que se establecen medidas de apoyo a la reforma que serán financiadas con cargo al programa de apoyo a las reformas estructurales («SRSP», por sus siglas en inglés). En 2018, el SRPS ofrecerá asistencia técnica a 24 Estados miembros para la realización de más de 140 proyectos. Esto se añade a los más de 150 proyectos seleccionados en 2017.

Valdis Dombrovskis, vicepresidente responsable del Euro y el Diálogo Social, así como de la Estabilidad Financiera, los Servicios Financieros y la Unión de los Mercados de Capitales, ha declarado: «Si bien la economía europea se ha reforzado y registra un crecimiento constante, se necesitan más reformas estructurales para hacer nuestras economías más estables, inclusivas, productivas y resilientes. La decisión de hoy nos permitirá seguir proporcionando apoyo a los Estados miembros en la preparación, la concepción y la aplicación de reformas que impulsen el crecimiento.»

El programa de trabajo anual del SRSP establece las prioridades, los objetivos y los resultados previstos y ofrece un esbozo de las actuaciones que se llevarán a cabo a través del programa. En 2018, se facilitará apoyo técnico para, por ejemplo, ayudar a los Estados miembros a reformar sus sistemas presupuestarios, modernizar la administración pública, potenciar la calidad y la eficiencia de la administración de justicia nacional y luchar contra el fraude, la corrupción y el blanqueo de dinero. Asimismo, se prestará apoyo con vistas a una mejor gestión de los recursos naturales, una utilización más eficiente de los recursos y la puesta en práctica de las iniciativas de la Unión de la Energía. Muchos Estados miembros se beneficiarán también de apoyo para aplicar reformas en sus sistemas de asistencia sanitaria y de protección social. Además, se ayudará a los Estados miembros en el desarrollo de los mercados de capitales, la reforma de sus normativas en materia de insolvencia y el refuerzo de su capacidad de hacer frente a los préstamos dudosos.

Este año, los Estados miembros han formulado cinco veces más solicitudes de apoyo técnico de las se podían atender, y el número de Estados miembros que se beneficiarán del apoyo técnico en el marco del SRSP ha aumentado significativamente con respecto a 2017. Para poder atender un mayor número de solicitudes, la Comisión propuso en diciembre aumentar la financiación destinada a actividades de apoyo técnico.

El apoyo que la Comisión presta para la realización de reformas estructurales está estrechamente vinculado al marco del Semestre Europeo, puesto que el SRSP está también concebido para mejorar la aplicación de las reformas destacadas en las recomendaciones específicas por país y en los informes por país. En los informes por país de 2018, publicados hoy, se presentan someramente ejemplos de apoyo técnico prestado en 2017 y anteriormente.

### Antecedentes

En 2015, la Comisión creó el Servicio de Apoyo a las Reformas Estructurales con el objetivo de ayudar a los Estados miembros en la preparación, la concepción y la aplicación de reformas institucionales, estructurales y administrativas. El Servicio de Apoyo a las Reformas Estructurales gestiona un programa de apoyo específico, el programa de apoyo a las reformas estructurales, con un presupuesto de 142,8 millones EUR entre 2017-2020. El programa entró en vigor en mayo de 2017. El apoyo facilitado a través del programa está a disposición de todos los Estados miembros de la UE que lo soliciten, y no requiere cofinanciación.

Como parte de sus propuestas para profundizar en la Unión Económica y Monetaria, presentadas en diciembre de 2017, la Comisión propuso incrementar el presupuesto del SRSP hasta los 80 millones EUR de aquí a 2020. Se espera obtener 80 millones EUR adicionales a través de transferencias voluntarias de los Estados miembros con cargo al componente de asistencia técnica de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos. Esto incrementaría el presupuesto disponible para las actividades de apoyo hasta los 300 millones EUR de aquí a 2020, permitiendo así al SRSP responder a una demanda de apoyo técnico superior a la esperada y proporcionar apoyo a las reformas en Estados miembros que no forman parte de la zona del euro en su proceso de adopción del euro.





## AVANCE DE LAS PRIORIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Bruselas, 7 de marzo de 2018

La Comisión Europea ha publicado hoy su análisis anual de la situación económica y social en los Estados miembros, en el que se incluye el avance en la aplicación de las recomendaciones específicas por país y una evaluación de los posibles desequilibrios.

La economía europea está creciendo con fuerza y las perspectivas económicas positivas vienen acompañadas por una mejora del mercado laboral y de la situación social. Esto refleja las reformas emprendidas por los Estados miembros en los últimos años y ofrece una oportunidad para vigorizar las economías y las sociedades de la UE. No obstante, la recuperación no beneficia a toda la sociedad de forma equitativa y las debilidades estructurales están frenando el crecimiento y la convergencia en algunos Estados miembros. Por ello, los países de la UE deben aprovechar esta ocasión para reforzar los cimientos de sus economías. Los 27 informes por país presentados hoy (para todos los Estados miembros excepto Grecia, que es objeto de un programa específico de apoyo a la estabilidad) incluyen el análisis anual, por parte de los servicios de la Comisión, de su situación económica y social, así como de los avances en la aplicación a lo largo de los años de las recomendaciones específicas por país. Este análisis se basa en un intenso diálogo técnico y político con los Estados miembros, así como con las partes interesadas a todos los niveles, en el marco del Semestre Europeo de coordinación de las políticas. Para los 12 Estados miembros seleccionados el pasado noviembre con objeto de someterlos a un examen exhaustivo, los informes por país incluyen una evaluación de los posibles desequilibrios macroeconómicos y el paquete actualiza la categorización de los países en el marco del denominado «procedimiento de desequilibrio macroeconómico».

Por primera vez, los informes por país recalcan la integración de las prioridades del pilar europeo de derechos sociales, proclamado en noviembre de 2017. Este año se hace hincapié en el análisis de los retos y en cómo las redes de seguridad operan a escala nacional. Los datos del cuadro de indicadores sociales también se utilizan para rastrear los resultados en materia social y de empleo. Este paquete de invierno del Semestre Europeo de 2018 sigue a la publicación en noviembre del Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2018 y de la Recomendación sobre la política económica de la zona del euro, que establecen las prioridades para el año próximo a escala europea. Ahora pasa a centrarse en la dimensión nacional del Semestre y sienta las bases para que los Estados miembros elaboren sus programas nacionales anuales para mediados de abril. Junto con los informes por país, los programas nacionales servirán de base para las propuestas de la Comisión de cara a la próxima serie de recomendaciones específicas por país, en mayo.

Valdis Dombrovskis, vicepresidente responsable del Euro y el Diálogo Social, así como de Estabilidad Financiera, Servicios Financieros y Unión de los Mercados de Capitales, indicó: «Las economías fuertes son las que abordan continuamente sus debilidades, incluso en tiempos de bonanza. Ahora que la economía de Europa está creciendo a la mayor velocidad del último decenio, esta debería ser precisamente nuestra estrategia, a escala nacional y de la UE».

El comisario Pierre Moscovici, responsable de Asuntos Económicos y Financieros, Fiscalidad y Aduanas, afirmó: «Once países de la UE siguen experimentando desequilibrios macroeconómicos, lo que los hace vulnerables en caso de perturbaciones. Today, the European Commission notes that these imbalances are being corrected thanks to ongoing reforms and economic recovery, making Europe stronger. Es una buena noticia. El número de países sometidos a este procedimiento ha ido disminuyendo desde el principio de la crisis y hoy es preciso recompensar los progresos alcanzados en Bulgaria, Eslovenia, Francia y Portugal con un cambio positivo de categoría. Son necesarios más esfuerzos en todos los países. La vida de millones de europeos sigue siendo una lucha cotidiana, por lo que todos los Gobiernos deben hacer más para combatir la desigualdad, el desempleo y la inseguridad laboral».

La comisaria Marianne Thyssen, responsable de Empleo, Asuntos Sociales, Capacidades y Movilidad Laboral, declaró: «Tras el establecimiento del pilar europeo de derechos sociales, hemos de dar prioridad a la inversión en el desarrollo de capacidades, la reducción de las desigualdades, la justicia social y el crecimiento inclusivo. Ahora debemos hacer un seguimiento de los resultados de los Estados miembros en lo que respecta a los principios y derechos incluidos en el pilar, para concretarlos sobre el terreno».

### Avances en la aplicación de las recomendaciones específicas por país

Como cada año, los informes por país evaluarán el progreso de los Estados miembros a la hora de abordar los principales retos económicos y sociales, así como la aplicación de las recomendaciones específicas por país. Examinando los avances realizados a lo largo de los años, se constata que los Estados miembros obtuvieron al menos «ciertos avances» con respecto a más de dos terceras partes de las recomendaciones.

La aplicación de las reformas ha sido sólida en algunos grandes ámbitos. Desde el inicio del Semestre Europeo en 2011, los Estados miembros han realizado la mayor parte de los progresos en el ámbito de los servicios financieros y en política fiscal y gobernanza fiscal. Asimismo, se han logrado importantes progresos en el acceso a la financiación, la legislación de protección del empleo y los marcos de los contratos de trabajo. Los aspectos destacados de todos los Estados miembros de la UE se incorporan en los informes por país.

La Comisión también ha adoptado hoy el programa de trabajo para 2018 del Programa de Apoyo a las Reformas Estructurales (SRSP, por sus siglas en inglés) que prestará apoyo a los Estados miembros para llevar a cabo reformas, especialmente las consideradas prioritarias en las recomendaciones específicas por país. En 2018, se financiarán más de 140 proyectos en 24 Estados miembros. **CONTINUA.**

## Abordar los desequilibrios macroeconómicos

El pasado noviembre, la Comisión puso en marcha exámenes exhaustivos de 12 Estados miembros con el fin de analizar si presentaban desequilibrios macroeconómicos y de evaluar la gravedad de los mismos. Se constató que los 12 Estados miembros examinados exhaustivamente este año estaban experimentando desequilibrios o que sufrieron desequilibrios excesivos el pasado año. La Comisión ha concluido que de los 12 Estados miembros examinados, 11 se enfrentan a desequilibrios (8) o a desequilibrios excesivos (3). El resumen de los exámenes exhaustivos es el siguiente: Chipre, Croacia e Italia están experimentando desequilibrios económicos excesivos; Alemania, Bulgaria, España, Francia, Irlanda, los Países Bajos, Portugal y Suecia están experimentando desequilibrios económicos; en el caso de Bulgaria, Francia y Portugal se trata de una distensión de los desequilibrios excesivos del año pasado; Eslovenia ya no sufre desequilibrios económicos; en el caso de Bulgaria y Portugal, la Comisión subraya que son necesarios nuevos esfuerzos para lograr una corrección duradera de los desequilibrios.

## Pilar europeo de derechos sociales

La dimensión social del Semestre Europeo se ha enriquecido aún más este año debido a la integración de las prioridades del pilar europeo de derechos sociales. Los informes por país también recurren a los datos recogidos a través del cuadro de indicadores sociales para seguir los resultados sociales y de empleo. Naturalmente, las situaciones y prioridades varían, y el análisis tiene en cuenta esta diversidad. Entre los ámbitos de especial preocupación en algunos Estados miembros se cuentan la provisión de cualificaciones adecuadas, la persistencia de la brecha salarial entre sexos, la elevada segmentación del mercado de trabajo y el riesgo de pobreza de los ocupados, el escaso impacto de las transferencias sociales para la reducción de la pobreza, la atonía del crecimiento de los salarios y la ineficacia del diálogo social.

## Siguientes pasos

Los informes por país recogen la evaluación que la Comisión realiza sobre la situación en cada Estado miembro y establecen una base para que todas las partes interesadas puedan actuar. Está previsto que el Consejo discuta los informes y los resultados de los exámenes exhaustivos. La Comisión celebrará reuniones bilaterales con los Estados miembros sobre sus respectivos informes. Los vicepresidentes y los comisarios visitarán los Estados miembros, donde se reunirán con los Gobiernos, los Parlamentos nacionales, los interlocutores sociales y otras partes interesadas para analizar las conclusiones de los informes. El siguiente paso para los Estados miembros es presentar, a mediados de abril, sus prioridades en materia de política económica y social en los programas de estabilidad o convergencia (que recogen las prioridades presupuestarias) a la luz de los retos señalados, teniendo también en cuenta las prioridades del Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento de 2018 y la Recomendación sobre la política económica de la zona del euro. La Comisión recomienda que estos programas sean elaborados con ayuda de los Parlamentos nacionales, así como de todas las partes interesadas, como los interlocutores sociales, las autoridades regionales y locales y las organizaciones de la sociedad civil, según proceda. La Comisión propondrá un nuevo conjunto de recomendaciones específicas por país en mayo.

## Antecedentes

El paquete de invierno del Semestre Europeo forma parte del ciclo anual de coordinación de las políticas económicas a nivel de la UE, el Semestre Europeo. Sigue a la publicación, en noviembre, del Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2018 y de las recomendaciones para la zona del euro, que establecen las prioridades para el año próximo a escala europea, aunque ahora desplaza la atención hacia la dimensión nacional del Semestre Europeo. Se basa en los últimos datos de las previsiones económicas provisionales de invierno de 2018 de la Comisión y en los análisis y recomendaciones del Paquete de otoño del Semestre Europeo 2017. Los informes por país sientan la base para que los Estados miembros desarrollen sus programas nacionales para mediados de abril y para las recomendaciones específicas por país que la Comisión publicará a finales de la primavera.



## CANTABRIA ENTRE LAS REGIONES ESCOGIDAS PARA DESARROLLAR UN PROYECTO PILOTO PARA IMPULSAR LA TRANSICIÓN INDUSTRIAL

Bruselas, 7 de marzo de 2018

En el día de hoy, la Comisión ha seleccionado siete nuevas regiones y Estados miembros de la UE para recibir apoyo adaptado en el marco de la acción piloto de la Comisión sobre la transición industrial: Cantabria (España), Centre Val de Loire (Francia), Región de Finlandia Septentrional y Oriental, Grand-Est (Francia) y Gran Manchester (Reino Unido), así como Lituania y Eslovenia.

En el caso de Cantabria, el empleo industrial cayó un 13% entre los años 2000 y 2014. Para revertir esta tendencia, se han detectado una serie de nichos en los que la región puede ser especialmente competitiva, las llamadas prioridades de especialización inteligente, como el sector automotriz y de componentes, la industria de alimentos, la bioeconomía y el sector de la salud, el turismo o el medio ambiente y la gestión del agua. En base a estas prioridades, Cantabria deberá desarrollar o rediseñar una estrategia de transformación de su economía con el apoyo que ofrece el proyecto de la Comisión.

La comisaria de Política Regional, Corina Crețu, ha declarado: «La transición industrial es un reto importante para nuestra sociedad y nuestra economía. Es preciso que encontremos nuevas maneras de garantizar que todos puedan beneficiarse en cualquier lugar de las oportunidades que ofrecen la innovación y el cambio tecnológico. Estoy muy contenta de que vayamos a trabajar con diez regiones y dos Estados miembros para ayudarles a utilizar al máximo sus puntos fuertes y sus posibilidades en aras de la innovación, la descarbonización y la digitalización, así como para desarrollar las capacidades de los ciudadanos de cara al futuro.».

### Transformar las economías de las regiones.

Los dos Estados miembros y las cinco regiones seleccionados hoy se unen a las cinco regiones que ya se seleccionaron en diciembre de 2017: Hauts-de-France (Francia), Suecia Centro-Septentrional, Piamonte (Italia), Sajonia (Alemania) y Valonia (Bélgica). Dado el número de solicitantes, la Comisión había prorrogado la convocatoria de manifestaciones de interés para que pudieran participar más regiones. Los servicios de la Comisión, expertos externos y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) ofrecerán apoyo adaptado para ayudar a prepararse para los puestos de trabajo del futuro, ampliar la innovación, apoyar la transición a una economía con bajas emisiones de carbono, fomentar el emprendimiento y promover el crecimiento inclusivo.

Están disponibles hasta 200 000 EUR por región del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (ERDF) para cubrir los costes del asesoramiento experto externo que pueda necesitarse para apoyar el trabajo de las regiones. Una ayuda máxima de 300 000 EUR por región, también del FEDER, apoyará la aplicación temprana de sus estrategias de transformación económica regional, ayuda que estará sujeta al progreso suficiente de dichas estrategias.

Las estrategias de transformación regional deberían estar preparadas a finales de 2018 para que las medidas que implican puedan implementarse a partir de 2019.

### Antecedentes






La acción piloto sobre las regiones en proceso de transición industrial forma parte de un nuevo conjunto de acciones presentadas por la Comisión en julio de 2017 en su Comunicación «Reforzar la innovación en las regiones de Europa», para aumentar el crecimiento y la creación de puestos de trabajo y reducir la brecha de la innovación. Estas acciones piloto de especialización inteligente representan para la Comisión una nueva forma de trabajar en asociación con las regiones y los Estados miembros y de prestar apoyo y asesoramiento experto desde diferentes políticas europeas para la cohesión, la investigación y la innovación, la educación y las capacidades, y la competitividad industrial. Este enfoque se expone también en un conjunto de recomendaciones y en el documento de orientación sobre la investigación y la innovación y la política de cohesión publicado por la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión.

### The industrial transition regions pilot action

Cantabria has been selected to receive tailored support under the Commission pilot action for industrial transition



Cantabria will be able to develop or redesign a strategy for regional economic transformation based on its smart specialisation priorities i.e. its niche areas of competitive strengths

	Automotive sector / components
	Food industry
	Bioeconomy / health sector
	Tourism
	Environment / water cycle management

## CENTRO DE CONOCIMIENTO PARA POTENCIAR LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS Y LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE ALIMENTARIO

Bruselas, 12 de marzo de 2018

En respuesta a las preocupaciones de los consumidores sobre la calidad de los alimentos y las prácticas alimentarias fraudulentas, la Comisión Europea pondrá en marcha mañana un Centro de Conocimiento sobre el Fraude Alimentario y la Calidad de los Alimentos, gestionado por el Centro Común de Investigación.

El Centro de Conocimiento, red de expertos de dentro y fuera de la Comisión, prestará apoyo a quienes diseñan las políticas de la UE y a las autoridades nacionales facilitando el acceso a conocimientos científicos actualizados, y la puesta en común, sobre el fraude alimentario y sobre cuestiones de la calidad de los alimentos. Las preocupaciones sobre el fraude alimentario y la calidad de los alimentos erosionan la confianza del consumidor y dañan al conjunto de la cadena de suministro de alimentos en Europa, desde los productores hasta los minoristas. Recientemente se han conocido casos de fraude alimentario con aceite de oliva, vino, miel, pescado, productos lácteos, carne y aves de corral. Además, los consumidores pueden verse expuestos a prácticas desleales de marketing comercial, especialmente en lo que respecta a productos alimenticios con diferencias significativas de composición, que se ofrecen en distintos mercados pero con un empaquetado similar.

Tibor Navracscics, comisario de Educación, Cultura, Juventud y Deporte, y responsable del Centro Común de Investigación, pondrá en marcha en Estrasburgo el nuevo Centro de Conocimiento sobre el Fraude Alimentario y la Calidad de los Alimentos, en presencia de Maroš Šefčovič, vicepresidente responsable de la Unión de la Energía, y de Věra Jourová, comisaria de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género. Antes de la inauguración, el comisario Navracscics ha declarado: «La alimentación es un ámbito en el que la ciencia puede demostrar lo que aporta a los ciudadanos de modo muy directo y tangible. La calidad de los alimentos que consumimos es importante para todos nosotros y, dado que el fraude alimentario es una actividad delictiva transnacional, la UE está llamada a desempeñar un papel destacado en la respuesta. Constituye un paso importante la puesta en marcha del Centro de Conocimiento sobre el Fraude Alimentario y la Calidad de los Alimentos, que contribuirá a proteger la integridad de la cadena alimentaria de la UE y a salvaguardar la calidad de los productos alimentarios, generando así un valor añadido claro para los europeos».

La comisaria Jourová ha declarado: «La Comisión se toma muy en serio la cuestión de la calidad de los alimentos y la diferenciación injustificada, y ya ha tomado medidas concretas para hacerle frente. Una parte fundamental de este trabajo consiste en disponer de mejores datos científicos. Este Centro de Conocimiento recién creado, compuesto por expertos que aportan sus conocimientos desde muy diversas procedencias, de dentro y fuera de la Comisión, contribuirá a la recopilación y el tratamiento de datos científicos probatorios. Con su labor irá desarrollándose asimismo una metodología común de análisis, que, a su vez, nos ayudará a aplicar y hacer cumplir la legislación alimentaria y de protección de los consumidores».

El Centro de Conocimiento sobre el Fraude Alimentario y la Calidad de los Alimentos: -coordinará las actividades de vigilancia del mercado, por ejemplo en cuanto a la composición y las propiedades organolépticas de los alimentos comercializados con la misma marca y el mismo empaquetado en diversos mercados de la UE; -dispondrá de un sistema de información y alerta precoz sobre el fraude alimentario, por ejemplo mediante el seguimiento de los medios de comunicación y la transmisión a la población de esta información; -conectará los sistemas de información de los Estados miembros y de la Comisión, como las bases de datos con la composición de determinados productos agroalimentarios de gran valor, como el vino o el aceite de oliva; -generará conocimientos específicos por país, por ejemplo indicando las competencias y las infraestructuras de laboratorio de los Estados miembros.

El Centro de Conocimiento sobre el Fraude Alimentario y la Calidad de los Alimentos elaborará boletines informativos, mapas interactivos, bases de datos e informes periódicos y hará pública esta información. El Centro de Conocimiento será totalmente financiado por la Comisión. Los grupos de expertos serán más o menos grandes en función del asunto que deban tratar. El Centro de Conocimiento viene a complementar la Red de la UE contra el Fraude Alimentario, proporcionando una interfaz entre la ciencia y la elaboración de políticas. La puesta en marcha del Centro de Conocimiento constituye la inauguración de la exposición titulada «Poner la ciencia en el corazón de la elaboración de las políticas de la UE», que se presenta en la sede del Parlamento Europeo en Estrasburgo, en la cual se ilustran la labor y la historia del Centro Común de Investigación desde su creación en 1957.

### Antecedentes

En la Unión Europea, la cadena alimentaria se rige, entre otras, por la legislación alimentaria general, la legislación sobre la información alimentaria facilitada al consumidor y la Directiva sobre prácticas comerciales desleales, que exigen que los productos agrícolas cumplan determinadas normas de composición y de calidad. El Centro Común de Investigación tiene una larga experiencia en bromatología, que abarca la investigación de la autenticidad y el desarrollo, aplicación y validación de métodos analíticos para detectar fraudes en la cadena alimentaria. El Centro de Conocimiento sobre el Fraude Alimentario y la Calidad de los Alimentos es el quinto que se crea, siguiendo a los de Bioeconomía, Políticas Territoriales, Migración y Demografía y Gestión del Riesgo de Catástrofes.



## LOS JUGUETES Y LOS AUTOMÓVILES ENCABEZAN LA LISTA DE LOS PRODUCTOS PELIGROSOS DETECTADOS

Bruselas, 12 de marzo de 2018

La Comisión Europea publica hoy su informe 2017 sobre el Sistema de Alerta Rápida para los productos peligrosos. Según el informe, en 2017 el Sistema de Alerta Rápida fue utilizado cada vez más por las autoridades nacionales, habiendo circulado a través del Sistema más de 2 000 alertas sobre productos peligrosos. Los juguetes, por ejemplo, varios modelos de los populares «fidget spinners» («trompos de mano»), los automóviles y las motocicletas, encabezaron la lista de productos peligrosos detectados y retirados del mercado Věra Jourová, comisaria de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género, ha afirmado: «Las normas europeas en materia de consumo garantizan que en la UE se vendan únicamente productos seguros. Si ello no es así, las autoridades cuentan con el Sistema de Alerta Rápida para reaccionar rápidamente y retirar del mercado cualquier producto que pueda causar lesiones. Gracias a ese sistema, mantenemos seguros a nuestros niños y evitamos accidentes mortales en nuestras carreteras. Este es un buen ejemplo de cómo hacer cumplir de manera eficaz la normativa de la UE en materia de consumo. Lamentablemente, en muchos otros ámbitos debemos mejorar la aplicación de las normas y velar por que los consumidores puedan ejercer sus derechos. De esto tratará nuestro próximo "Nuevo marco para los consumidores"». Las 2 201 alertas enviadas a través del Sistema de Alerta Rápida originaron cerca de 4 000 acciones de seguimiento, tales como la retirada de productos del mercado. Esto demuestra que todas las autoridades nacionales realizaron un estrecho seguimiento de las alertas notificadas en el Sistema y tomaron todas las medidas necesarias con objeto de lograr un mercado más seguro para los consumidores.

### ¿Cómo protege el Sistema a los consumidores contra los productos peligrosos vendidos en línea?

Cada vez son más los consumidores que compran en línea productos procedentes directamente de terceros países. El reto consiste ahora en garantizar que dichos productos cumplan las normas de la UE en materia de seguridad. Muchos de los productos peligrosos notificados en el Sistema de Alerta Rápida también se venden en mercados o plataformas en línea. Para hacer frente a este fenómeno, la Comisión alienta la cooperación con sus socios internacionales y plataformas en línea para asegurarse de que los productos inseguros no lleguen a los consumidores de la UE. La Comisión publicó el 1 de marzo de 2018 una Recomendación, con un conjunto de medidas operativas que deben adoptar las plataformas en línea y los Estados miembros para intensificar el trabajo sobre los contenidos en línea ilegales, especialmente cuando se trata de productos peligrosos. En particular, la Comisión pide a las plataformas que adopten compromisos voluntarios que vayan más allá de sus obligaciones legales en el ámbito de la seguridad de los productos.

### ¿Qué productos entrañan más riesgos?

En 2017, los «juguetes» fueron la categoría de productos más notificada (29%), seguidos por los «vehículos de motor» (20%) y «las prendas de vestir, los textiles y los artículos de moda» (12%). En lo que se refiere a los riesgos, en 2017 el riesgo más notificado fue el de lesiones (28%), seguido de los riesgos químicos (22%).

### ¿Cuál es la procedencia de estos productos?

La mayoría de los productos peligrosos notificados en el sistema procedían de fuera de la UE. China es el primer país de origen de los productos peligrosos, pero el número de alertas (1.155) se mantiene estable respecto del año anterior (53%). La Comisión continúa cooperando estrechamente con las autoridades chinas, para debatir los casos específicos y aplicar medidas, tales como el intercambio de buenas prácticas. Los productos peligrosos de origen europeo representaban 413 notificaciones (26%).

### Etapas siguientes

El Sistema de Alerta Rápida es un instrumento importante para la aplicación de la legislación de la UE por las autoridades nacionales de consumo. Para mejorar el cumplimiento, la Comisión dará a conocer en abril su «Nuevo marco para los consumidores», encaminado a modernizar las normas existentes y mejorar la protección de los consumidores. La Comisión seguirá trabajando en una modernización del Sistema de Alerta Rápida que permita a las autoridades y a las empresas proteger mejor a los consumidores frente a los productos peligrosos. El siguiente paso de la modernización del Sistema permitirá a los usuarios leer cada alerta en todas las lenguas oficiales de la UE.

### Antecedentes

Desde 2003, el Sistema de Alerta Rápida garantiza que la información sobre los productos no alimentarios peligrosos retirados del mercado o recuperados en cualquier parte de Europa circule rápidamente entre los Estados miembros y la Comisión Europea. De este modo, pueden adoptarse en toda la UE medidas de seguimiento pertinentes (prohibición/suspensión de la venta, retirada, recuperación o denegación de la importación por las autoridades aduaneras). Actualmente participan en el Sistema 31 países (la UE, Islandia, Liechtenstein y Noruega). El Sistema de Alerta Rápida funciona gracias a una estrecha cooperación diaria entre los Estados miembros. El Sistema de Alerta Rápida dispone de un sitio web específico de acceso público ([ec.europa.eu/consumers/rapid-alert-system](http://ec.europa.eu/consumers/rapid-alert-system)), que facilita el acceso a las actualizaciones semanales de las alertas presentadas por las autoridades nacionales participantes. Cada semana se registran y publican en la web alrededor de 50 alertas. Cualquier persona puede acceder a las notificaciones registradas en el Sistema. Los consumidores y las empresas ahora también pueden crear y personalizar sus propias suscripciones a las alertas con arreglo a sus necesidades y preferencias y compartir alertas a través de los medios de comunicación social. Un instrumento específico está también disponible en el sitio web para que las empresas puedan informar de forma rápida y eficaz a las autoridades nacionales sobre productos que hayan introducido en el mercado y que puedan no ser seguros.

## LA UNIÓN EUROPEA AMPLÍA SU APOYO A LOS MUNICIPIOS LIBIOS

Bruselas, 12 de marzo de 2018

Se ha adoptado un nuevo programa por valor de 50 millones de euros dirigido a mejorar las condiciones de vida y la resiliencia de las poblaciones vulnerables en municipios libios clave, con cargo al Fondo Fiduciario de Emergencia de la Unión Europea para África (apartado del norte de África).

Las nuevas actuaciones redundarán en beneficio de los migrantes, los refugiados, los desplazados internos, los retornados y las comunidades de acogida por igual. El nuevo programa, que han formulado conjuntamente la Comisión Europea e Italia, mejorará el acceso de las personas vulnerables a los servicios básicos y sociales, y apoyará la gobernanza local, especialmente de los municipios libios más afectados por los flujos migratorios.

La alta representante y vicepresidenta, Federica Mogherini, ha declarado: «Hemos colaborado muy estrechamente en los últimos años con las autoridades libias centrales y locales, con la sociedad civil y con todas las partes que pueden llevar la paz y la estabilidad a un país que se enfrenta a muchos retos. Los municipios desempeñan un papel fundamental y cuentan con nuestro apoyo. Con la decisión hecha pública hoy mantenemos la ayuda esencial a los municipios libios para reforzar la gobernanza y los servicios públicos en las zonas más vulnerables. Mediante este programa se pretenden abordar las necesidades de los migrantes y de las comunidades locales que estén especialmente expuestas a los flujos migratorios. La Unión Europea seguirá estando al lado de los libios y de todas las personas necesitadas».

El comisario de Política Europea de Vecindad y Negociaciones de Ampliación, Johannes Hahn, ha declarado: «El nuevo programa presentado hoy demuestra que la Unión Europea mantiene su compromiso de ayudar a Libia a satisfacer las necesidades urgentes de las personas más vulnerables y a reforzar la gobernanza local en todo el país. Nos hemos comprometido a apoyar aquellos cambios en Libia que puedan contribuir a la estabilidad en el país, algo que es una de las prioridades clave para abordar la cuestión de la migración y muchos otros retos a que se enfrenta Libia». Este nuevo programa apoyará la capacidad de las autoridades y administraciones públicas locales en materia de prestación de servicios básicos, tales como sanidad, educación, agua y saneamiento, además de servicios sociales, al tiempo que mejorará el acceso oportuno y de calidad a esos servicios, especialmente por parte de las personas más vulnerables. Abarcará 24 municipios libios, con lo que garantizará una cobertura amplia y equilibrada en todo el país. Ejecutarán el programa de la Cooperación Italiana, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Su aplicación se coordinará estrechamente con el Gobierno de Consenso Nacional y el Consejo Presidencial de Libia, teniendo en cuenta las necesidades de la población local, así como las de los inmigrantes y los grupos vulnerables, a fin de promover una inclusión y una estabilidad mayores. A tal fin, la Unión Europea seguirá colaborando estrechamente con el Representante Especial de las Naciones Unidas en Libia para aportar una solución duradera a la crisis y restablecer la paz y la estabilidad en el país.

Como parte de un enfoque global destinado a apoyar a Libia y los esfuerzos conjuntos con Italia, este programa amplía tanto geográfica como financieramente el apoyo proporcionado por la UE a los municipios libios en todo el país y, en particular, a lo largo de las principales rutas migratorias. Antecedentes En enero de 2017, la UE presentó su estrategia para abordar la situación en la ruta del Mediterráneo central. Para ello, la Comunicación Conjunta sobre la ruta del Mediterráneo central, «Gestionar los flujos, salvar vidas» (25 de enero de 2017), y la Declaración de Malta de 3 de febrero de 2017 esbozaron una serie de medidas como parte de una estrategia global para reforzar la labor de la UE a lo largo de esta ruta, con especial hincapié en Libia. El Grupo de Trabajo Conjunto, creado con la Unión Africana y las Naciones Unidas el 29 de noviembre de 2017, se comprometió a acelerar los esfuerzos en curso por ayudar a los migrantes y los refugiados en Libia, con el apoyo de ayuda financiera con cargo al Fondo Fiduciario de la UE. El nuevo programa sigue el planteamiento y los objetivos fijados en el marco del programa «Gestión de los flujos migratorios mixtos en Libia mediante la ampliación del espacio de protección y el apoyo al desarrollo socioeconómico local», adoptado en abril de 2017. Al día de hoy, la UE ya ha comprometido 237 millones de euros para programas destinados a abordar las dificultades de Libia con cargo al Fondo Fiduciario de Emergencia de la UE para África. Este apoyo ya ha arrojado resultados importantes, tales como: ropa, comida y artículos de higiene para unos 33.000 migrantes; atención médica a más de 10 000 migrantes; retorno voluntario seguro y digno para más de 19.000 migrantes desamparados en 2017; distribución de ambulancias en Murzuq y Kufra; rehabilitación de una clínica en Bengasi (completada al 45%); entrega de material médico a tres centros de atención sanitaria primaria de Sabha y a otro de Qatrun; generadores para varios centros de salud de Sabha para mantener un suministro eléctrico permanente y permitirles realizar operaciones cuando ese suministro sea inestable.



## UNIÓN DE MERCADOS DE CAPITALES

Bruselas, 12 de marzo de 2018

La Comisión Europea da hoy un importante paso hacia el desarrollo de una Unión de los Mercados de Capitales (UMC) mediante la promoción de fuentes alternativas de financiación y la supresión de los obstáculos a las inversiones transfronterizas. Si bien la UMC beneficiará a todos los Estados miembros, fortalecerá especialmente la Unión Económica y Monetaria puesto que fomentará la distribución de riesgos del sector privado.

Las propuestas que se presentan hoy, que se basan en los avances ya realizados desde la puesta en marcha de la UMC en 2015, impulsarán el mercado transfronterizo de fondos de inversión, potenciarán el mercado de la UE de bonos garantizados como fuente de financiación a largo plazo y garantizarán una mayor seguridad a los inversores en el contexto de las transacciones transfronterizas de valores y créditos. La UMC constituye una de las prioridades de la Comisión Juncker para reforzar la economía europea y estimular las inversiones a fin de crear puestos de trabajo. Su objetivo es movilizar capital y canalizarlo a todas las empresas de la UE, especialmente las pequeñas y medianas empresas (pymes) que necesitan recursos que les permitan expandirse y prosperar.

La pronta adopción de dichas propuestas por el Parlamento Europeo y el Consejo permitirá que las empresas y los inversores puedan gozar más plenamente de las oportunidades del mercado único. La Comisión también insta a los colegisladores a garantizar la rápida adopción de las reformas fundamentales pendientes para completar la UMC, tales como las propuestas para reforzar la supervisión de los mercados de capitales, para la reestructuración empresarial y para ofrecer nuevas oportunidades de ahorro a los consumidores. Hasta el momento, solo 3 de las 12 propuestas presentadas por la Comisión para establecer los elementos básicos de la UMC han sido acordadas por los colegisladores.

El vicepresidente Valdis Dombrovskis, responsable de Estabilidad Financiera, Servicios Financieros y Unión de los Mercados de Capitales, ha declarado: «Las propuestas presentadas forman parte de una estrategia más amplia para reforzar los mercados de capitales y alentar la inversión en la UE. Para poder tener una verdadera Unión de los Mercados de Capitales en Europa en 2019, debemos avanzar en tres direcciones: etiquetas y pasaportes europeos para los productos financieros, reglas armonizadas y simplificadas para profundizar los mercados de capitales y una supervisión más coherente y eficaz.»

El vicepresidente Jyrki Katainen, responsable de Fomento del Empleo, Crecimiento, Inversión y Competitividad, ha afirmado: «Queremos que a las empresas, especialmente las pequeñas y medianas, les resulte más fácil y menos costoso obtener la financiación que necesitan. Profundizar en el mercado único contribuirá a ello y permitirá que las empresas crezcan. La Comisión está cumpliendo su compromiso de poner en marcha los elementos básicos de la UMC. El Parlamento Europeo y el Consejo deben desarrollar ahora la labor que les corresponde. La Comisión está dispuesta a trabajar con ellos a fin de adoptar todas las propuestas legislativas de aquí a 2019.»

Věra Jourová, comisaria de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género, ha declarado: «Las nuevas normas facilitarán el acceso al crédito por parte de las pymes y fomentarán las inversiones transfronterizas. Queremos proporcionar seguridad jurídica y eliminar los riesgos jurídicos en las cesiones transfronterizas de créditos, así como en las transacciones que son importantes para la financiación de las pymes.» **CONTINÚA.**



## Las propuestas en detalle

### Los bonos garantizados europeos

La Comisión propone hoy las normas comunes para los bonos garantizados, que consisten en una directiva y un reglamento. Dichos productos se encuentran actualmente entre los mayores mercados de deuda en la UE, con importes pendientes de liquidación por valor de 2,1 billones de euros. Los bancos europeos son líderes mundiales en este mercado, que constituye una fuente importante de financiación a largo plazo en muchos Estados miembros de la UE. Los bonos garantizados son instrumentos financieros respaldados por un grupo de préstamos segregado. Se consideran beneficiosos no solo por ser una forma rentable de financiar el crédito, sino también porque son especialmente seguros. Sin embargo, actualmente el mercado de la UE está fragmentado por países y existen diferencias entre los Estados miembros. Las normas propuestas se basan en criterios de gran calidad y en las mejores prácticas. Su objetivo es fomentar el uso de bonos garantizados como fuente de financiación estable y rentable para las entidades de crédito, especialmente en los mercados menos desarrollados. Asimismo, ofrecerán a los inversores más oportunidades de inversión y más seguras. Al mismo tiempo, la propuesta pretende reducir los costes de endeudamiento para la economía en general. La Comisión estima que el potencial global de ahorro anual para los prestatarios de la UE sería de entre 1.500 y 1.900 millones de euros.

### La distribución transfronteriza de fondos de inversión

Los fondos de inversión son un importante instrumento para canalizar el ahorro privado hacia la economía y aumentar las posibilidades de financiación de las empresas. El mercado de los fondos de inversión de la UE asciende en total a 14,3 billones de euros. Sin embargo, este mercado no ha alcanzado aún su pleno potencial. Algo más de un tercio (37 %) de los fondos OICVM y alrededor del 3% de los fondos de inversión alternativos (FIA) están registrados para su comercialización en más de tres Estados miembros. Esto se debe también a los obstáculos reglamentarios que impiden actualmente la distribución transfronteriza de fondos de inversión. La propuesta de hoy tiene por objeto eliminar esos obstáculos para todos los tipos de fondos de inversión para que la distribución transfronteriza sea más sencilla, rápida y barata. La mayor competencia hará crecer las posibilidades de elección de los inversores y reducirá los costes, al tiempo que garantizará un elevado nivel de protección de los inversores.

### Legislación aplicable a las operaciones transfronterizas de créditos y valores

La cesión de crédito se refiere a una situación en la que un acreedor transfiere el derecho a reclamar una deuda a otra persona a cambio de un pago. Este sistema es utilizado por las empresas para obtener liquidez y acceso al crédito. Por el momento, no existe seguridad jurídica en cuanto a la legislación nacional que debe aplicarse a la hora de determinar quién es el propietario de un crédito tras su cesión en una transacción transfronteriza. Las nuevas normas que proponemos hoy clarifican cuál es la legislación con arreglo a la que deben resolverse los litigios (por norma general, sería de aplicación la legislación del país en el que tengan su residencia habitual los acreedores), con independencia del Estado miembro al que pertenezcan los órganos jurisdiccionales o las autoridades competentes que entiendan del asunto. Esta propuesta impulsará la inversión transfronteriza y el acceso a crédito más barato y evitará riesgos sistémicos. La Comisión ha adoptado también una Comunicación para clarificar qué legislación nacional se aplica a la hora de determinar quién es el propietario de un valor en una transacción transfronteriza. Una mayor seguridad jurídica favorecerá la inversión transfronteriza, el acceso a crédito más barato y la integración de los mercados.

## Antecedentes

La Comisión Europea puso en marcha su Plan de acción para la creación de un mercado de capitales, orientado a ayudar a construir un auténtico mercado único de capitales en toda la UE, en 2015. El Plan de acción es un pilar fundamental del Plan de Inversiones para Europa, conocido como «Plan Juncker». Un mercado único de capitales será beneficioso para todos los Estados miembros de la UE, pero reforzará en especial la Unión Económica y Monetaria mediante el fomento de la distribución de riesgos del sector privado a través de las fronteras en la zona del euro. Esto es crucial para absorber las perturbaciones económicas sistémicas. Se basa en los siguientes principios fundamentales: profundizar en la integración financiera y aumentar la competencia; generar más oportunidades para los inversores; conectar la financiación a la economía real a través de la promoción de fuentes de financiación no bancarias; impulsar un sistema financiero más fuerte y resiliente.

La revisión intermedia del Plan de acción para la creación de un mercado de capitales, presentada en junio de 2017, reseñaba los avances realizados hasta la fecha en la ejecución del Plan de acción y establecía el calendario para las actuaciones futuras. En este contexto, la Comisión anunciaba la publicación de varias propuestas legislativas en el primer trimestre de 2018, en particular, en materia de fondos de inversión, bonos garantizados y resolución de litigios. El paquete que se presenta hoy incluye estas propuestas.

## EL PRECIO DE LOS BONOS

Rentabilidad, en porcentaje, de cada bono genérico a 10 años.

	Rentabilidad (%)	Rating de cada país		
		Fitch	Moody's	S&P
Alemania	3,205	AAA	Aaa	AAA
Bélgica	3,726	AA+	Aa1	AA+
Italia	4,021	AA-	Aa2	A+
España	4,028	AAA	Aaa	AA+



## AUTORIDAD LABORAL EUROPEA Y ACCESO A LA PROTECCIÓN SOCIAL

Estrasburgo, 13 de marzo de 2018

La Comisión Europea toma hoy nuevas iniciativas más concretas para avanzar en la realización del pilar europeo de derechos sociales. En particular, la Comisión presenta su propuesta de creación de la Autoridad Laboral Europea, como ya anunció el presidente Juncker en su discurso de 2017 sobre el estado de la Unión, así como una iniciativa para garantizar el acceso a la protección social para todos los trabajadores por cuenta ajena y los trabajadores por cuenta propia. Estas iniciativas van acompañadas de una Comunicación sobre el control de la aplicación del pilar europeo de derechos sociales, que estará estrechamente relacionada con el Semestre Europeo de coordinación de las políticas.

El vicepresidente del Euro y el Diálogo Social, Valdis Dombrovskis, ha declarado: «Europa crece ahora de manera constante y el empleo va en aumento, pero tenemos que garantizar que el crecimiento sea más inclusivo en beneficio de todos. Este paquete presenta diversas medidas para que así sea, pues asegura que la vida y el trabajo de las personas en toda la Unión Europea se regulen conforme a normas bien conocidas y aplicadas, realiza un seguimiento de la aplicación del pilar europeo de derechos sociales, da un impulso más amplio a los derechos sociales y se centra en el acceso a la protección social. Una Europa social más fuerte es una Europa más sostenible.»

Marianne Thyssen, comisaria de Empleo, Asuntos Sociales, Capacidades y Movilidad Laboral, ha añadido: «Nuestro empeño en garantizar una movilidad laboral justa culmina en la Autoridad Laboral Europea que se propone hoy. Esta Autoridad es esencial para un mercado de trabajo europeo que funcione bien. Ayudará a los ciudadanos y las empresas que hagan uso de la movilidad a hallar información correcta y reforzará la cooperación entre los Estados miembros para hacer cumplir unas normas justas y eficaces. Por otra parte, con nuestra propuesta sobre el acceso a la protección social, colaboramos con los Estados miembros para que nadie se quede atrás. Nuestro propósito es garantizar que las personas accedan a prestaciones adecuadas sin importar cómo evolucione el nuevo mundo del trabajo.»

A lo largo de la última década, el número de ciudadanos que se desplazan para vivir y trabajar en otro Estado miembro casi se ha duplicado, llegando a 17 millones en 2017. La Autoridad Laboral Europea ayudará a los ciudadanos, las empresas y las administraciones nacionales a sacar el máximo partido de las oportunidades que ofrece la libre circulación y a garantizar una movilidad laboral justa. La misión de la Autoridad tiene tres vertientes.

En primer lugar, la Autoridad Laboral Europea proporcionará información a los ciudadanos y las empresas sobre empleo, aprendizaje, regímenes de movilidad, contratación y formación, además de orientación sobre los derechos y obligaciones que conlleva vivir, trabajar y operar en otro Estado miembro de la Unión Europea.

En segundo lugar, apoyará la cooperación entre las autoridades nacionales en situaciones transfronterizas, ayudándolas a garantizar que las normas de la UE que protegen y regulan la movilidad se siguen de manera fácil y eficaz. Hoy en día, un amplio acervo de legislación de la UE regula la libre circulación de los trabajadores; varias de estas normas están siendo modificadas y modernizadas, como la coordinación de los sistemas de seguridad social en toda la Unión y aspectos como el desplazamiento de los trabajadores en prestación de servicios. La prioridad no es solo hacer que estas normas sean más justas y adecuadas a sus objetivos, sino también garantizar que puedan ser aplicadas de manera justa, sencilla y eficaz en todos los sectores económicos. Por ejemplo, la Autoridad ayudará a mejorar el intercambio de información, apoyará el desarrollo de capacidades entre las autoridades nacionales y les prestará asistencia para la realización de inspecciones concertadas y conjuntas. Esto consolidará la confianza mutua entre los actores, mejorará las rutinas de cooperación diarias y evitará posibles fraudes y aplicaciones abusivas de las normas.

En tercer lugar, la Autoridad Laboral Europea podrá proporcionar mediación y facilitar soluciones en los conflictos transfronterizos, por ejemplo en las reestructuraciones de empresas que impliquen a varios Estados miembros.

La Autoridad Laboral Europea se creará como una nueva agencia descentralizada de la Unión y, una vez concluido el proceso legislativo, se espera que esté operativa en 2019. Para facilitar la creación de la Autoridad y garantizar que esté rápidamente operativa desde su creación, la Comisión establece también un grupo consultivo formado por las principales partes interesadas a fin de considerar los aspectos prácticos del futuro funcionamiento de la Autoridad.

La Comisión presenta hoy también una propuesta de Recomendación del Consejo sobre el acceso a la protección social para los trabajadores por cuenta ajena y los trabajadores por cuenta propia. A medida que el mundo del trabajo evoluciona debido a nuevos estilos de vida, nuevas prácticas empresariales y la digitalización, los sistemas de seguridad social tienen que adaptarse constantemente a nuevas realidades. Actualmente, casi el 40 % de las personas empleadas se encuentran en una situación de empleo atípica -es decir, no trabajan a tiempo completo y con un contrato de duración indeterminada- o trabajan por cuenta propia. Estas personas no siempre tienen una buena cobertura de seguridad social, y se ven privadas de un seguro de desempleo o del acceso a los derechos a pensión. En consonancia con el pilar europeo de derechos sociales, esta propuesta quiere orientar a los Estados miembros para que apoyen el acceso a la protección social de todos los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia, en particular aquellos que, debido a su situación laboral, no están suficientemente cubiertos por los regímenes de seguridad social. **CONTINÚA.**



Towards a  
European Pillar  
of **Social Rights**

La Recomendación prevé: eliminar las carencias de cobertura formal garantizando que los trabajadores por cuenta ajena y los trabajadores por cuenta propia en condiciones comparables puedan afiliarse a los sistemas de seguridad social correspondientes; ofrecerles una cobertura adecuada y eficaz, de manera que puedan generar y hacer valer derechos adecuados; facilitar la transferencia de derechos de seguridad social de un empleo a otro; proporcionar a los trabajadores por cuenta ajena y los trabajadores por cuenta propia información transparente sobre sus derechos y sus obligaciones en materia de seguridad social.

Por último, como complemento de las iniciativas ya adoptadas y aún por venir a nivel de la Unión, la Comisión expone sus consideraciones sobre el control de la aplicación del pilar europeo de derechos sociales. Esto se hará reflejando las prioridades del pilar europeo de derechos sociales en el ciclo anual del Semestre Europeo de coordinación de las políticas, con la inclusión de un análisis de las medidas adoptadas y los progresos realizados a escala nacional; la oferta de asistencia técnica, evaluación comparativa e intercambiando buenas prácticas; y la revisión de los logros sociales y de empleo, también con ayuda del nuevo cuadro de indicadores sociales, que traza las tendencias y los logros en todos los Estados miembros en los tres ámbitos de los principios del pilar europeo de derechos sociales. La Comisión publica hoy también un documento de trabajo de los servicios de la Comisión en el que se recuerda el marco jurídico de cada uno de los principios del pilar europeo de derechos sociales, con la debida consideración a las respectivas competencias de la UE y de los Estados miembros, incluido el papel de los interlocutores sociales y las recientes actuaciones a nivel de la UE en cada ámbito.

### Próximas etapas

**Autoridad Laboral Europea:** de conformidad con el procedimiento legislativo ordinario, esta propuesta de Reglamento será examinada ahora por el Parlamento Europeo y el Consejo. La Comisión tiene la ambición de que la Autoridad pueda estar operativa en 2019. **Acceso a la protección social:** este punto será examinado ahora por el Consejo, que podrá adoptar recomendaciones a propuesta de la Comisión dentro de los ámbitos de competencia de la UE. La Comisión presentará el paquete de iniciativas de hoy a los ministros nacionales de Trabajo y Asuntos Sociales en la sesión del Consejo que tendrá lugar el 15 de marzo en Bruselas. En el Consejo Europeo de 22 y 23 de marzo de 2018, los Jefes de Estado y de Gobierno volverán a abordar la aplicación del pilar europeo de derechos sociales.

### Antecedentes

El propósito de la Comisión de crear una Autoridad Laboral Europea fue anunciado por el presidente Juncker en su discurso sobre el Estado de la Unión el 13 de septiembre de 2017.

La Autoridad Laboral Europea complementará y facilitará la aplicación de las iniciativas en curso para garantizar una movilidad justa, entre las que se incluyen la reforma de la Directiva sobre el desplazamiento de trabajadores, la normativa específica para el sector del transporte internacional por carretera y la modernización de las normas de la Unión en materia de coordinación de los sistemas de seguridad social.

La mayor flexibilidad del mercado de trabajo y la creciente diversidad de las formas de trabajo han permitido crear nuevos empleos y han hecho que más personas puedan ser profesionalmente activas, como se ha recordado durante la consulta sobre el pilar europeo de derechos sociales y en el documento de reflexión sobre la dimensión social de Europa. Pero también han dado lugar a carencias en la cobertura de la protección social que es preciso eliminar. La propuesta de la Comisión relativa a una Recomendación del Consejo sobre el acceso a la protección social es una respuesta a esta evolución de las realidades del mercado de trabajo, y en particular a las nuevas formas de trabajo que se han desarrollado en años recientes. Esta iniciativa fue anunciada en abril de 2017 junto con el pilar europeo de derechos sociales. Además, forma parte de los programas de trabajo de la Comisión de 2017 y 2018 y se ha promovido tras una consulta en dos fases de los interlocutores sociales.

Estas iniciativas forman parte del despliegue del pilar europeo de derechos sociales, que fue proclamado conjuntamente en la Cumbre social en favor del empleo justo y el crecimiento celebrada en Gotemburgo en noviembre de 2017. Hacer realidad el pilar europeo de derechos sociales es un compromiso político y una responsabilidad compartidos, y controlar su aplicación es esencial para garantizar progresos tangibles sobre el terreno. Por ello, en la Comunicación de hoy, la Comisión hace balance de las iniciativas que ha adoptado para desplegar el pilar, como la iniciativa sobre la conciliación de la vida familiar y la vida profesional y la propuesta relativa a unas condiciones de trabajo transparentes y previsibles en la Unión Europea.



## POLÍTICA DE VISADOS DE LA UE: LA COMISIÓN PRESENTA PROPUESTAS

Bruselas, 14 de marzo de 2018

La Comisión propone hoy reformar la política común de visados de la UE para adaptar la normativa a la evolución de las preocupaciones en materia de seguridad, los desafíos relacionados con la migración y las nuevas oportunidades que ofrece el progreso tecnológico.

Los cambios propuestos del Código de visados harán que sea más fácil para los viajeros legítimos obtener un visado de entrada en Europa y facilitarán el turismo, el comercio y los negocios, al tiempo que se refuerza la seguridad y se reducen los riesgos en materia de migración irregular.

Dimitris Avramopoulos, comisario europeo de Migración, Asuntos de Interior y Ciudadanía, ha declarado: «Cada año, millones de viajeros visitan la UE y generan ingresos e impulsan el sector de los viajes y el turismo. Con las reformas que proponemos hoy los viajeros legítimos podrán obtener un visado de forma más fácil y rápida, al tiempo que se verán reforzadas las normas de seguridad al objeto de detectar y frenar a los que no lo son. Las nuevas normas también garantizarán que nuestra política común de visados puede contribuir a mejorar nuestra cooperación con terceros países por lo que se refiere al retorno de los migrantes irregulares.»

El sector del turismo y los viajes representa alrededor del 10% del PIB de la UE y desempeña por tanto un papel fundamental en la economía europea. Aunque los Estados miembros de la UE figuran entre los principales destinos turísticos del mundo, los largos y complejos procedimientos actuales pueden tener un efecto disuasorio a la hora de viajar a Europa, lo que supone el desvío de inversiones y gasto a otros países y afecta negativamente a la economía de la UE. Al mismo tiempo, a la hora de dar una respuesta adecuada a los retos actuales y futuros en materia de seguridad y migración conviene sopesar los beneficios que reporta la exigencia de visado, por un lado, y la mejora de la gestión de la migración, la seguridad y la gestión de las fronteras, por otro.

Las modificaciones propuestas hoy al Código de visados constituyen la primera fase de la reforma de la política común de visados de la UE. En la primavera de este año se presentará una propuesta para actualizar el Sistema de Información de Visados (VIS). Unos procedimientos más sencillos, rápidos y seguros.

Las actualizaciones propuestas hoy tienen por objeto modernizar la política común de visados de la UE y facilitar el proceso de expedición de visados para los viajeros legítimos y los Estados miembros, reforzando al mismo tiempo las normas de seguridad del procedimiento de solicitud.

Procedimientos más rápidos y flexibles: El plazo para la toma de decisiones sobre las solicitudes de visado se reducirá de quince a diez días. Los viajeros podrán presentar sus solicitudes hasta seis meses antes de su viaje previsto, en lugar de los tres meses actuales, y podrán cumplimentar y firmar las solicitudes por vía electrónica.

Visados para entradas múltiples con una validez prolongada: Se aplicarán normas armonizadas a los visados para entradas múltiples a fin de prevenir mejor los visados de conveniencia y reducir los costes y ahorrar tiempo tanto para los Estados miembros como para los viajeros frecuentes. Tales visados para entradas múltiples se expedirán a los viajeros habituales de confianza con un expediente de visados positivo por un periodo que irá aumentando gradualmente de uno a cinco años. El cumplimiento de las condiciones de entrada del viajero se verificará a fondo y repetidamente.

Visados de corta duración en las fronteras exteriores: Para facilitar las visitas turísticas de corta duración, se permitirá a los Estados miembros expedir visados de entrada única directamente en las fronteras terrestres y marítimas exteriores en virtud de regímenes temporales sujetos a condiciones estrictas. Dichos visados serán válidos durante una estancia máxima de siete días únicamente en el Estado miembro expedidor.

Recursos adicionales para reforzar la seguridad: En vista del significativo aumento de los costes de tramitación a lo largo de los últimos años, se introducirá un incremento moderado de la tasa, cuyo importe se ha mantenido desde 2006 y que pasará de 60 EUR a 80 EUR. Esta subida moderada permitirá a los Estados miembros mantener una plantilla adecuada de personal consular en todo el mundo a fin de reforzar los controles de seguridad, así como modernizar los equipos y programas informáticos, sin que ello suponga un obstáculo para los solicitantes de visado.

**CONTINUA.**



La política de visados como instrumento para mejorar la cooperación en materia de retorno y readmisión

Según anunciaron los dirigentes de la UE en junio de 2017, la Comisión también presenta hoy la intensificación de los esfuerzos conjuntos de la UE en materia de retorno y readmisión haciendo un mejor uso del efecto de presión que tiene la política común de visados de la UE. La Comisión propone introducir un nuevo mecanismo al objeto de imponer condiciones más estrictas para la tramitación de los visados cuando un país socio no coopere suficientemente en la readmisión de los migrantes irregulares, incluidos los viajeros que hayan entrado regularmente con un visado pero hayan sobrepasado el periodo de estancia autorizado. La nueva normativa prevé una evaluación periódica por la Comisión de la cooperación de los terceros países en materia de retorno. En caso necesario, la Comisión, junto con los Estados miembros, podrá decidir una aplicación más restrictiva de determinadas disposiciones del Código de visados, incluido el tiempo máximo de tramitación de las solicitudes, la duración de la validez de los visados expedidos, el coste de las tasas de visado y la exención de dichas tasas para determinados viajeros, como los diplomáticos.

Mejora de los controles de seguridad

En la primavera de este año, la Comisión presentará una propuesta de revisión del Sistema de Información de Visados (VIS), la base de datos en la que se registran las solicitudes y los datos personales de los solicitantes. La reforma tiene por objeto facilitar unas verificaciones de antecedentes rápidas y eficaces de los solicitantes de visado para los funcionarios responsables de la tramitación de visados y los guardias fronterizos. También colmará otra laguna en materia de información a escala de la UE al permitir a las autoridades nacionales tener acceso e intercambiar información relativa a los visados de larga duración y a los documentos de residencia a efectos de la gestión de las fronteras y la seguridad. Las disposiciones básicas incluirán controles obligatorios de las solicitudes de visado contrastando los datos con las bases de datos de migración y seguridad pertinentes y medidas para garantizar la plena interoperabilidad del VIS con las bases de datos a escala de la UE, como el recién creado Sistema de Entradas y Salidas (SES), así como el Sistema de Información de Schengen (SIS) y el Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales, a través de un portal único de búsqueda.

Reflexiones sobre los visados digitales

Antes de que finalice 2018, la Comisión pondrá en marcha un estudio de viabilidad y abrirá el debate con el Parlamento Europeo y los Estados miembros sobre la forma en que el proceso de solicitud de visado puede ser totalmente digitalizado.

**Antecedentes**

La política común de visados de la UE facilita los desplazamientos a la UE con fines turísticos y de negocios, contribuyendo a la economía de la UE y al crecimiento, los contactos interpersonales y los intercambios culturales. Solo en 2016, se expidieron casi 14 millones de visados Schengen para estancias de corta duración (véanse las últimas estadísticas sobre los visados Schengen). En la actualidad hay 105 países y entidades no pertenecientes a la UE cuyos nacionales están sometidos a la obligación de visado para viajar al espacio Schengen. Por regla general, un visado de corta duración expedido por uno de los Estados Schengen da derecho a su titular a viajar por la totalidad de los veintiséis Estados Schengen hasta un máximo de 90 días por periodo de 180 días. Desde la entrada en vigor del Código de visados en 2010, el entorno en el que opera la política de visados ha cambiado radicalmente. En los últimos años, la UE ha tenido que hacer frente a nuevos retos en materia de migración y seguridad. En septiembre de 2017, la Comisión anunció que presentaría ideas sobre la forma de modernizar la política común de visados de la UE. Confirmó que iba a proponer la revisión del Código de visados en su programa de trabajo para 2018 y a retirar su propuesta pendiente sobre la misma cuestión. Al mismo tiempo, la UE está modernizando sus sistemas de información para la gestión de las fronteras al objeto de colmar los vacíos de información y mejorar la seguridad interna. La futura revisión del VIS -junto con la reciente adopción del Sistema de Entradas y Salidas (SES), el Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (SEIAV)- será otro pilar fundamental con vistas a la interoperabilidad de los sistemas de información de la UE.



## AGENDA EUROPEA DE MIGRACIÓN

Bruselas, 14 de marzo de 2018

De cara al Consejo Europeo de marzo, la Comisión informa hoy sobre los progresos realizados en el marco de la Agenda Europea de Migración y establece nuevas acciones prioritarias, entre las que se cuentan las propuestas en la hoja de ruta de la Comisión de diciembre de 2017 para la consecución de un acuerdo migratorio global en junio de 2018. A lo largo de 2017 y en los primeros meses de 2018 se ha verificado una disminución del número de llegadas irregulares, coincidente con las actuaciones para salvar vidas humanas, abordar las causas más profundas, proteger las fronteras exteriores de Europa e intensificar la cooperación con nuestros socios internacionales. Sin embargo, ante la fragilidad general de la situación, se requerirá un esfuerzo adicional conjunto de los Estados miembros y la UE, en particular en lo financiero, para garantizar una respuesta continuada y eficaz al desafío de la migración.

El vicepresidente primero, Frans Timmermans, ha declarado: «El informe de hoy hace balance de los progresos realizados desde el pasado mes de noviembre, fruto de nuestra intensa labor conjunta para gestionar la migración de manera integral. Debemos mantener este impulso y trabajar con empeño para seguir avanzando, también en la búsqueda de un acuerdo sobre la reforma del sistema de asilo. Algunas de estas actuaciones son particularmente urgentes: es el caso del cumplimiento de los compromisos financieros asumidos por los Estados miembros. La gestión de la migración sigue siendo una importante prioridad para nuestros ciudadanos y solo podremos alcanzarla mediante un auténtico compromiso integral y colectivo.»

La alta representante y vicepresidenta, Federica Mogherini, ha declarado: «La estrategia que hemos implementado para gestionar la migración en asociación con los países clave, las organizaciones de las Naciones Unidas y la Unión Africana está produciendo resultados. A través del Grupo de trabajo conjunto UA-UE-ONU ayudamos a más de 15 000 personas a regresar a sus hogares y empezar una nueva vida y evacuamos a 1 300 refugiados de Libia. La cooperación y el reparto de responsabilidades constituyen la clave para afrontar eficazmente este reto global.»

El comisario europeo de Migración, Asuntos de Interior y Ciudadanía, Dimitris Avramopoulos, ha declarado: «Con la reducción de las llegadas en casi un 30 % en comparación con 2014, año anterior a la crisis, ha llegado el momento de acelerar e intensificar nuestros esfuerzos en todos los frentes, no de ralentizarlos. No podemos permitirnos caer en la autocomplacencia. Se necesitan actuaciones más rápidas y numerosas en materia de retorno, gestión de fronteras y cauces legales, en particular por lo que respecta a los reasentamientos desde África, pero también desde Turquía.»

Los 205.000 cruces irregulares de fronteras de 2017 supusieron una disminución de las llegadas a la UE del 28 % en comparación con 2014, año anterior a la crisis. La presión sobre los sistemas nacionales de migración ha disminuido, pero todavía se mantiene a un nivel elevado (685.000 solicitudes de asilo presentadas en 2017).

Salvar vidas y abordar las causas profundas. Se han acelerado las intervenciones en la ruta del Mediterráneo central, haciendo especial hincapié en salvar vidas, proteger a los migrantes a lo largo de sus rutas y facilitar el retorno voluntario y la reintegración en los países de origen: Desde febrero de 2016, las operaciones de la UE en el Mediterráneo han permitido rescatar a más de 285.000 migrantes, mientras que en 2017 se salvó la vida a más de 2.000 migrantes en el desierto tras haber sido abandonados por los traficantes. El Grupo de trabajo Unión Africana - Unión Europea - Naciones Unidas, creado en noviembre de 2017, ha ayudado a más de 15.000 migrantes a retornar a sus países de origen desde Libia, en cooperación con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Además, por medio del nuevo mecanismo de tránsito de emergencia financiado por la UE y el ACNUR, se ha evacuado de Libia a más de 1.300 refugiados que han de ser rápidamente reasentados en Europa. Proseguirán los esfuerzos conjuntos para evacuar a los migrantes en régimen de internamiento, poner fin a las penosas condiciones en que se encuentran y desarticular las redes de trata y tráfico de personas. El Fondo Fiduciario de la UE para África, que sigue desempeñando un papel crucial a la hora de abordar las causas profundas, proteger a los migrantes y refugiados a lo largo de la ruta y combatir el tráfico y la trata de migrantes, ya cuenta con 147 programas y un total de 2.500 millones de euros aprobados en toda la región del Sahel y del lago Chad, el Cuerno de África y el norte de África. No obstante, todavía persiste un déficit de más de 1.000 millones de euros para la importante labor que queda por realizar. El Plan de Inversiones Exteriores, con su Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible, ha suscitado un gran interés por parte de las instituciones financieras asociadas y el sector privado. La respuesta a la primera convocatoria de propuestas de inversión en el marco del Fondo de Garantía ha resultado muy alentadora. Muy probablemente, para poder responder a la gran demanda serán necesarias contribuciones adicionales de los Estados miembros. **CONTINÚA.**



La Declaración UE-Turquía sigue surtiendo efecto, ya que las llegadas irregulares y peligrosas se mantienen un 97% por debajo de los niveles registrados durante el periodo anterior a su puesta en práctica. La Comisión activa hoy el segundo tramo de 3.000 millones de euros del Mecanismo para los refugiados en Turquía, tras haberse adjudicado plenamente la primera parte del mismo a finales de 2017.

**Reforzar la gestión de las fronteras exteriores**

La Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas presta apoyo en la actualidad a los agentes fronterizos nacionales mediante el despliegue de 1.350 expertos a lo largo de todas las rutas migratorias. No obstante, se necesitan más aportaciones de personal y equipos para mantener las operaciones en curso. Paralelamente, se está trabajando para desarrollar la estrategia de gestión integrada de las fronteras europeas, habida cuenta de que las fronteras exteriores de la UE son límites comunes que requieren una acción colectiva y coordinada por parte de las autoridades nacionales y europeas. El informe de hoy presenta los elementos principales para el desarrollo de una estrategia que ahora deben hacer suya las autoridades de los Estados miembros y la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas.

**Resultados en materia de retorno y readmisión**

Se están haciendo importantes progresos en la mejora de la cooperación en materia de retorno con los países de origen. Desde el verano pasado, se han establecido acuerdos prácticos en materia de retorno con tres países de origen más, al tiempo que se mantienen las conversaciones con otros países socios. La Comisión también propone hoy el establecimiento de un nuevo mecanismo para activar condiciones más estrictas de tramitación de visados cuando un país socio no mantenga una cooperación suficiente en materia de readmisión. Aunque cada vez son más las operaciones de retorno que han contado con el apoyo de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas, corresponde a los Estados miembros garantizar el retorno efectivo de los migrantes en el contexto de estas operaciones conjuntas. Desde mediados de octubre de 2017, se han producido 135 operaciones de retorno con apoyo de la Agencia, conducentes al regreso de cerca de 4.000 personas.

**Con la reubicación casi finalizada, es hora de dar un nuevo impulso al reasentamiento**

Transcurridos más de dos años, el programa de reubicación de la UE está finalizando con éxito. Con la ayuda de casi todos los Estados miembros, se ha reubicado a casi 34.000 personas (cifra superior al 96% de los solicitantes admisibles registrados). El traslado del resto de los solicitantes (149 en Grecia, 933 en Italia) está en fase de preparación. El programa de reasentamiento adoptado por la UE en julio de 2015 también se llevó a fin con éxito en 2017, con un total de 19.432 personas vulnerables trasladadas de forma segura a Europa, al tiempo que continúan los reasentamientos en virtud de la Declaración UE-Turquía.

En el marco del nuevo programa de reasentamiento de la Comisión, concebido para al menos 50.000 refugiados, 19 Estados miembros han ofrecido casi 40.000 plazas hasta la fecha.

## **Próximas etapas**

De cara al futuro, la UE deberá mantener el amplio abanico de actuaciones en el marco de su política de migración, lo que requerirá una financiación adecuada que combine aportaciones más elevadas del presupuesto de la UE y un mayor apoyo de los Estados miembros. **Reforma de Dublín** - Hay que acentuar los trabajos para la consecución de un acuerdo global de política migratoria sostenible de aquí a junio de 2018, en consonancia con la hoja de ruta política de la Comisión de diciembre de 2017.

**Grupo de trabajo conjunto UA-UE-ONU** - Se mantendrá la ayuda a las personas para que salgan de Libia, así como la colaboración con las autoridades de ese país para que se ponga fin a la detención sistemática de los migrantes.

**Fondo Fiduciario de la UE para África** - Para mantener el apoyo a los programas en las tres «ventanas geográficas», los Estados miembros deben garantizar aportaciones adecuadas destinadas a colmar cualquier déficit de financiación que pueda producirse.

**Plan de Inversiones Exteriores** - Los Estados miembros deben proporcionar financiación adicional para aumentar la eficacia y el alcance del Plan de Inversiones Exteriores. **Fronteras exteriores** - Los preparativos de la estrategia operativa y técnica para una gestión integrada de las fronteras europeas deben avanzar rápidamente. Por lo que respecta a la Guardia Europea de Fronteras y Costas, los Estados miembros han de colmar urgentemente la brecha de compromisos en materia de expertos y equipo técnico. **Retorno** - Al tiempo que deben intensificarse las tareas para el establecimiento de nuevos dispositivos y acuerdos de readmisión, los Estados miembros tienen que hacer pleno uso de los ya acordados, devolviendo sin dilaciones a un número mayor de personas en el contexto de las operaciones organizadas por la Guardia Europea de Fronteras y Costas. **Reasentamiento** - Los Estados miembros deben iniciar rápidamente los reasentamientos en virtud del nuevo programa para países prioritarios. El reasentamiento de los refugiados evacuados de Libia por medio del mecanismo de tránsito de emergencia ha de llevarse a cabo urgentemente.

**Declaración UE-Turquía** - Como complemento de la movilización del segundo tramo de 3.000 millones de euros del Mecanismo para los refugiados en Turquía, las autoridades griegas deben acelerar, a su vez, la mejora de los retornos en virtud de la Declaración, en particular mediante la modificación prevista de su legislación en materia de asilo. También deben intensificarse las labores para proporcionar condiciones adecuadas de acogida en los puntos críticos. El Consejo ha de activar el régimen voluntario de admisión humanitaria para garantizar que continúen los reasentamientos desde Turquía.

## **Antecedentes**

El 13 de mayo de 2015, la Comisión Europea propuso una estrategia de amplio alcance dirigida a abordar, a través de la Agenda Europea de Migración, los retos inmediatos de la crisis actual, así como a dotar a la UE de los instrumentos necesarios para gestionar mejor la migración a medio y largo plazo, en los ámbitos de la migración irregular, las fronteras, el asilo y la migración legal. La Comunicación de hoy presenta los avances registrados desde noviembre de 2017 e informa de los progresos realizados en el marco de la hoja de ruta política de la Comisión hacia un acuerdo global sobre migración presentada en diciembre de 2017.

## INICIATIVA «WIFI PARA EUROPA» (WIFI4EU): SE ABRE EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Bruselas, 20 de marzo de 2018

En el día de hoy, la Comisión Europea ha puesto en marcha el portal web de la iniciativa WiFi4EU. A partir de ahora, los municipios de toda Europa están invitados a inscribirse y facilitar sus datos con vistas a la primera convocatoria de presentación de proyectos que se realizará a mediados de mayo, y optar así a la posibilidad de beneficiarse de la financiación de la UE para crear puntos de acceso inalámbrico gratuito a internet en espacios públicos. El programa WiFi4EU ofrece bonos de un valor de 15 000 EUR para que los municipios instalen puntos de acceso wifi en los espacios públicos, tales como bibliotecas, museos, parques públicos y plazas. Como ya declaró el presidente Jean-Claude Juncker, el objetivo de la iniciativa WiFi4EU es «dotar a cada pueblo y cada ciudad de Europa de acceso inalámbrico gratuito a internet en torno a los principales centros de la vida pública de aquí a 2020». Los municipios pueden utilizar los bonos WiFi4EU para la adquisición e instalación de equipos wifi (puntos de acceso inalámbrico) en los centros de la vida pública local que elijan. Cada municipio deberá correr con los costes de mantenimiento de la red. El vicepresidente responsable del Mercado Único Digital, Andrus Ansip, ha afirmado: «Al inaugurar hoy el portal WiFi4EU, estamos dando un paso concreto para ayudar a los municipios a proporcionar wifi gratuito. Aunque es un notable avance, quisiera al mismo tiempo animar encarecidamente al Parlamento Europeo y al Consejo a concluir los trabajos sobre la propuesta de Código de Telecomunicaciones para garantizar la conectividad de alta velocidad en todo el territorio de la UE, lo que requiere la coordinación del espectro a escala europea y que se fomenten con determinación las inversiones en las redes de alta capacidad que Europa necesita». La comisaria responsable de la Economía y Sociedad Digitales, Mariya Gabriel, ha añadido: «La iniciativa WiFi4EU ofrecerá a miles de europeos acceso gratuito a internet en espacios públicos de toda la UE. Gracias al programa WiFi4EU, se brindará a las comunidades locales la posibilidad de situar la conectividad más cerca de los ciudadanos, lo que les permitirá beneficiarse plenamente de las innumerables oportunidades que ofrece la digitalización. Se trata de un paso concreto hacia la realización del mercado único digital». Se dispone de 120 millones de euros con cargo al presupuesto de la UE hasta 2020 para la financiación de equipos destinados a servicios wifi públicos gratuitos en hasta 8 000 municipios de todos los Estados miembros, así como Noruega e Islandia.

¿Cómo se puede solicitar un bono WiFi4EU?

Fase de inscripción: a partir del 20 de marzo de 2018, los municipios se pueden inscribir en el portal [www.WiFi4EU.eu](http://www.WiFi4EU.eu). Fase de solicitud: la primera convocatoria se pondrá en marcha a mediados de mayo de 2018, y los municipios inscritos podrán presentar solicitudes para un primer lote de 1 000 bonos WiFi4EU (de un valor de 15 000 EUR cada uno). Los bonos se adjudicarán por orden de presentación de las solicitudes.

Fase de adjudicación: respetando un equilibrio geográfico, la Comisión anunciará los 1 000 municipios que recibirán financiación en la primera convocatoria. Cada país participante recibirá al menos quince bonos.

En los dos próximos años, se realizarán cuatro convocatorias más de esta iniciativa.

Las redes financiadas a través de la iniciativa WiFi4EU serán gratuitas, no contendrán publicidad y en ellas no se recogerán datos personales. La financiación se facilitará solamente para redes que no dupliquen ofertas públicas o privadas gratuitas de calidad similar existentes en el mismo espacio.

Anunciada por el presidente Juncker en su Discurso sobre el estado de la Unión de septiembre de 2016, la iniciativa WiFi4EU forma parte de la ambiciosa revisión de la normativa de la UE sobre telecomunicaciones, que incluye medidas nuevas para responder a las crecientes necesidades de conectividad de los europeos e impulsar la competitividad de Europa.

La UE ha conseguido con presteza importantes acuerdos sobre la supresión de los recargos por itinerancia, el 15 de junio de 2017, para quienes se desplacen dentro de la UE, sobre la portabilidad de los contenidos, que permitirá a los europeos, ya desde principios de 2018, viajar con las películas, la música, los libros electrónicos o los juegos de vídeo a los que están abonados en su país y sobre la liberación de la banda de 700 MHz para el desarrollo de la 5G y de nuevos servicios en línea.

Siguen su curso las negociaciones de más de catorce propuestas legislativas de la Estrategia para el Mercado Único Digital, una de las principales prioridades de la Comisión Juncker. La Comisión ha alentado al Parlamento Europeo y al Consejo a actuar con celeridad respecto de todas las propuestas ya presentadas.



## LAS PYME ESPAÑOLAS LIDERAN LAS AYUDAS EUROPEAS A LA INNOVACIÓN

Bruselas, 5 de abril de 2018

La UE apoyará a 257 pequeñas y medianas empresas (PYME) de 31 países que aspiran a que sus innovaciones lleguen más rápido al mercado. De las 257 pymes seleccionadas ([lista de beneficiarios](#)), 45 de ellas son españolas, cifra muy por delante del segundo país, Italia (con 28) y del tercero, Israel (con 23).

Las empresas han sido seleccionadas en la última ronda del Instrumento PYME, que forma parte del proyecto piloto del Consejo Europeo de Innovación (EIC) recientemente lanzado. La financiación total de 12,65 millones de euros proviene de Horizonte 2020, el programa de investigación e innovación de la UE.

Ejemplos de proyectos seleccionados para recibir fondos de la UE incluyen farolas solares, software que utiliza realidad aumentada para ayudar a las plantas industriales a controlar su cadena de producción, una herramienta de diagnóstico para la apnea del sueño, una innovadora tecnología de pago móvil, una máquina expendedora de pinturas a medida o una máquina de embalaje para envases sostenibles. En esta fase del Instrumento PYME (la llamada Fase 1), cada proyecto recibirá 50 000 EUR para redactar un plan de negocios.

Hay 253 proyectos en total, ya que varias empresas pueden unirse para proponer un proyecto. Las compañías también recibirán tres días de servicios gratuitos de coaching y aceleración de negocios. La Comisión Europea recibió este año 2 009 propuestas para este primer corte de Fase 1 del Instrumento PYME. La próxima fecha límite para la solicitud de Instrumento PYME fase 1 es en mayo de 2018.



#investEU

## PROTEGER A LOS TRABAJADORES CONTRA SUSTANCIAS QUÍMICAS CANCERÍGENAS

Bruselas, 5 de abril de 2018

La Comisión Europea da hoy otro paso importante para proteger a los trabajadores de la Unión Europea contra los cánceres profesionales y otros problemas de salud. La Comisión propone limitar la exposición de los trabajadores a cinco sustancias químicas cancerígenas, además de las veintiuna sustancias que, desde el inicio de su mandato, han sido objeto de limitaciones o de propuestas en ese sentido. Las estimaciones muestran que la propuesta de hoy mejoraría las condiciones de trabajo de más de un millón de trabajadores de la UE y evitaría más de veintidós mil casos de enfermedades relacionadas con el trabajo.

Marianne Thyssen, comisaria de Empleo, Asuntos Sociales, Capacidades y Movilidad Laboral, ha declarado lo siguiente: «La Comisión ha dado hoy otro paso importante en la lucha contra los cánceres profesionales y otros importantes problemas de salud en el lugar de trabajo. Proponemos limitar la exposición de los trabajadores a otras cinco sustancias químicas cancerígenas. De este modo se mejorará la protección de más de un millón de trabajadores en Europa y se ayudará a crear un lugar de trabajo más saludable y seguro, principio central del pilar europeo de derechos sociales.»

La Comisión propone la introducción en la Directiva sobre carcinógenos y mutágenos de nuevos valores límite de exposición para cinco sustancias químicas. Estos valores establecen una concentración máxima de cada sustancia química cancerígena en el aire del lugar de trabajo. Se han seleccionado los siguientes cinco carcinógenos, que tienen gran relevancia para la protección de los trabajadores: cadmio y sus compuestos inorgánicos; berilio y sus compuestos inorgánicos; ácido arsénico y sus sales, así como los compuestos inorgánicos de arsénico; formaldehído; 4,4'-metilénbis(2-cloranilina) (MOCA). Los tres primeros carcinógenos mencionados se utilizan mucho en sectores como los de la producción y el refinado de cadmio, la fabricación de baterías de níquel-cadmio, la galvanoplastia mecánica, la fundición de cinc y cobre, las fundiciones, el vidrio, los laboratorios, la electrónica, las sustancias químicas, la construcción, la sanidad, los plásticos y el reciclaje. La puesta en marcha de medidas eficaces para prevenir exposiciones elevadas a las cinco sustancias y grupos de sustancias en cuestión tendrá una incidencia positiva, que rebasará ampliamente la propia prevención del cáncer. La introducción de estos valores límite de exposición no solo se traduciría en un menor número de casos de cánceres profesionales, sino que también limitaría otros importantes problemas de salud causados por sustancias carcinógenas y mutágenas. Por ejemplo, la exposición al berilio, además de cáncer de pulmón, produce beriliosis, una enfermedad crónica incurable. Los valores límite europeos promueven también la coherencia, al contribuir a la creación de unas condiciones equitativas para todas las empresas y un objetivo claro y común para los empleadores, los trabajadores y las autoridades. Por ello, la propuesta generará un sistema más eficiente de protección de la salud de los trabajadores y mejorará la equidad en el mercado único. La propuesta se basa en datos científicos y se formula tras amplios debates con las partes interesadas pertinentes, en particular empleadores, trabajadores y representantes de los Estados miembros.



## UNIÓN DE LA SEGURIDAD: LA COMISIÓN PRESENTA NUEVAS MEDIDAS A FIN DE PRIVAR A LOS TERRORISTAS DE LOS MEDIOS Y EL ESPACIO PARA ACTUAR

Bruselas, 17 de abril de 2018

La Comisión Europea ha adoptado hoy nuevas medidas para seguir reduciendo el espacio en el que actúan los terroristas y los delincuentes, privándoles de los medios necesarios para planear, financiar y llevar a cabo sus actividades delictivas.

Seis meses después del paquete antiterrorista de octubre de 2017, la Comisión propone nuevas medidas para incrementar la seguridad de los documentos de identidad y reducir la falsificación; facilitar a las autoridades policiales y judiciales el acceso a las pruebas electrónicas y la información financiera; restringir aún más el acceso de los terroristas a los precursores de explosivos y reforzar los controles sobre la importación y la exportación de armas de fuego. La Comisión también presenta hoy un informe sobre los avances realizados en otras iniciativas prioritarias en el ámbito de la seguridad, allanando el camino hacia una Unión de la Seguridad genuina y efectiva.

El vicepresidente primero, Frans Timmermans, ha declarado: «La seguridad ha sido una prioridad absoluta para esta Comisión desde el primer día. Seguimos apoyando los esfuerzos de los Estados miembros en aras de proteger mejor a nuestros ciudadanos y garantizar sus libertades. Hoy estamos reforzando nuestras medidas para privar a los delincuentes y los terroristas de los instrumentos y recursos que necesitan para sus actividades delictivas, en cumplimiento de nuestro compromiso con una Unión que proteja».

Dimitris Avramopoulos, comisario europeo de Migración, Asuntos de Interior y Ciudadanía, ha declarado: «Las medidas que adoptamos hoy limitan el acceso a los precursores de explosivos y las armas de fuego, incrementan la seguridad de los documentos de identidad y ayudan a los cuerpos policiales a acceder a la información que necesitan para luchar contra la delincuencia y el terrorismo. Estamos cimentando nuestro marco de seguridad sobre medidas de seguridad básicas, acompañadas de una gestión reforzada de las fronteras y una cooperación judicial y policial más eficiente. De esta manera, nos acercamos más a una Unión de la Seguridad genuina y efectiva».

Julian King, comisario responsable de la Unión de la Seguridad, ha declarado: «Al conceder a los cuerpos policiales el acceso a la información financiera más relevante, cerramos un nuevo resquicio que estaban aprovechando los terroristas, y los golpeamos donde más les duele: en sus finanzas. La combinación de esta medida con la simplificación de la recogida de pruebas electrónicas, el refuerzo de los controles sobre armas de fuego y precursores de explosivos y el incremento de la seguridad de los documentos de identidad reduce aún más el espacio en el que actúan los terroristas».

Proteger mejor a los ciudadanos europeos es una prioridad colectiva de primer orden, como se ha expresado en la Declaración conjunta sobre las prioridades legislativas de la UE para 2018-2019. El conjunto de medidas presentadas hoy, que se recoge asimismo en la Declaración conjunta, acelerará aún más los trabajos en curso a escala de la UE orientados a mejorar la seguridad interna y cerrar los resquicios aún existentes. Las propuestas de hoy deben ser adoptadas por los colegisladores con urgencia, de modo que pueda seguir aumentándose la seguridad de los ciudadanos de la UE.

Mejorar las características de seguridad de los documentos de identidad para poner freno a la falsificación

La Comisión propone hoy mejorar las características de seguridad de los documentos de identidad de los ciudadanos de la UE y de los documentos de residencia de los miembros de sus familias que no sean nacionales de la UE. Se estima que 80 millones de europeos poseen documentos de identidad que no permiten la lectura mecánica y no contienen identificadores biométricos, por lo que el objetivo es poner freno al uso de documentos fraudulentos de los que los terroristas y delincuentes pueden aprovecharse para entrar en la UE desde fuera de sus fronteras, mediante las siguientes medidas:

-Establecimiento de normas mínimas comunes de seguridad en toda la UE, de conformidad con las normas mínimas de seguridad fijadas por la OACI.

-Obligatoriedad de la inclusión de datos biométricos en los países que cuentan con documentos de identidad: Los documentos de identidad de los ciudadanos de la UE (mayores de 12 años) y los documentos de residencia de los miembros de sus familias que no sean nacionales de la UE contendrán datos biométricos, a saber, impresiones dactilares e imágenes faciales, en un chip presente en los propios documentos. Se establecen, al mismo tiempo, salvaguardias más sólidas sobre el derecho de acceso a esos datos biométricos.

-Desarrollo de un ambicioso proceso de sustitución: las nuevas normas prevén una sustitución relativamente rápida, pero progresiva, de los documentos no adaptados a ellas en su fecha de expiración, y a más tardar en un plazo de cinco años, y de los documentos menos seguros (es decir, aquellos que no permitan su lectura mecánica) en un plazo de dos años.

El Reglamento propuesto no establece nuevos documentos de identidad obligatorios en toda la UE, sino que refuerza las características de seguridad de los documentos existentes, dejando libertad total a los Estados miembros para decidir sobre el diseño de los documentos de identidad nacionales en todos los ámbitos restantes. Mediante la introducción de estas características reforzadas, la propuesta sigue un enfoque similar al ya adoptado por la UE en relación con las características de seguridad de los pasaportes. **CONTINUA.**



Luchar contra la financiación del terrorismo

Con objeto de permitir a las autoridades policiales el acceso oportuno a la información financiera necesaria para la investigación de los delitos graves (incluida la información sobre cuentas bancarias y los análisis financieros), la Comisión propone una nueva Directiva que regula los siguientes aspectos:

-Acceso directo a información sobre cuentas bancarias: las autoridades policiales y los organismos de recuperación de activos tendrán acceso directo, determinado caso por caso, a la información sobre cuentas bancarias almacenada en registros nacionales centralizados, lo que permitirá a las autoridades identificar las entidades en las que un sospechoso posea cuentas. Por medio de salvaguardias de protección de datos se garantizará que los agentes de los cuerpos policiales solamente puedan acceder a información limitada sobre la identidad del titular de la cuenta, únicamente en casos de terrorismo o de delitos graves.

-Mejora de la cooperación: la Directiva prevé una mejor cooperación entre las autoridades policiales nacionales y las unidades de información financiera (UIF) nacionales, así como entre diferentes Estados miembros. Esto incluye la posibilidad de que los cuerpos policiales soliciten análisis o información financieros a las UIF, incluidos los datos sobre operaciones financieras, y también la posibilidad de que las UIF soliciten información policial a las autoridades nacionales competentes.

Reforzar las normas sobre precursores de explosivos y sobre importación y exportación de armas de fuego

Los terroristas han empleado explosivos de fabricación casera en muchos ataques perpetrados en Europa en los últimos años. Para colmar esta laguna de seguridad, la Comisión propone reforzar las normas actualmente vigentes sobre la comercialización y el uso de precursores de explosivos, mediante las medidas siguientes:

-Prohibición de nuevas sustancias químicas: la Comisión ha propuesto añadir nuevas sustancias químicas a la lista de sustancias prohibidas que podrían usarse para obtener explosivos de fabricación casera. Dado que esas sustancias pueden adquirirse tanto en tiendas físicas como a través de distribuidores y mercados en línea, las nuevas normas serán plenamente aplicables a las ventas en línea.

-Poner fin a los sistemas de registro actuales: las nuevas normas pondrán fin a los sistemas de registro actualmente en vigor en algunos Estados miembros. Estos sistemas, considerados débiles desde el punto de vista de la seguridad, permiten a los particulares registrar compras de sustancias restringidas con la simple presentación de un documento de identidad.

-Aumento del celo en la concesión de autorizaciones y en las inspecciones: los Estados miembros pueden optar por un sistema de autorizaciones para la compra de un número limitado de sustancias restringidas que puedan tener un uso legítimo claro. Antes de conceder una autorización a un particular, cada Estado miembro deberá verificar la legitimidad de la solicitud y llevar a cabo una inspección de seguridad exhaustiva, que incluya un control de antecedentes penales.

-Transmisión de información mejor y más rápida: las nuevas normas obligan a las empresas a informar a las autoridades responsables sobre cualquier operación sospechosa en el plazo de 24 horas. Las nuevas medidas también prevén una transmisión de información de mayor envergadura entre las empresas, incluidas las que operan en línea, y la toma de conciencia en todos los eslabones de la cadena de suministro.

El tráfico de armas de fuego sigue siendo una preocupación grave para la seguridad europea, y por ello la Comisión actualiza ahora las normas de la UE sobre exportación e importación de armas de fuego para incluir lo siguiente:

-Mejoras en los procedimientos de control: Los Estados miembros deben llevar a cabo controles sistemáticos sobre todas las personas físicas que soliciten una autorización de exportación, en particular haciendo uso del Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales (ECRIS), con el fin de verificar si la persona en cuestión tiene antecedentes penales y comprobar el Sistema de información para el control de la exportación de armas convencionales (COARM), que contiene notificaciones de las denegaciones de autorizaciones de exportación.

-Refuerzo del intercambio de información: Los Estados miembros deben hacer un uso mejor y más sistemático de la información, que incluya la actualización periódica del sistema COARM y el mantenimiento de una base de datos nacional única de autorizaciones y denegaciones. Además, deben facilitar a la Comisión estadísticas detalladas sobre la importación y la exportación de armas de fuego a más tardar el 1 de julio de cada año.

La Comisión ha propuesto hoy, asimismo, nuevos instrumentos para recoger pruebas electrónicas en relación con los procesos penales en las fronteras (véase el comunicado de prensa)

**Antecedentes**

La seguridad ha sido una prioridad política durante todo el mandato de la Comisión Juncker, desde las Orientaciones políticas del presidente Juncker, de julio de 2014, hasta el último discurso sobre el Estado de la Unión, de 13 septiembre de 2017. El 14 de diciembre de 2017, el presidente del Parlamento Europeo, el presidente en ejercicio del Consejo y el presidente de la Comisión Europea firmaron una Declaración conjunta sobre las prioridades legislativas de la UE para 2018-2019 en la que se destacaba la importancia crucial que reviste una mejor protección de la seguridad de los ciudadanos, situando este objetivo como prioridad de los trabajos legislativos de la Unión. Se concedió el máximo grado de importancia a las iniciativas destinadas a garantizar que las autoridades de los Estados miembros sepan quién cruza la frontera exterior común de la UE, establecer sistemas de información interoperables para la seguridad, la gestión de las fronteras y la migración, y reforzar los instrumentos en la lucha contra el terrorismo y contra el blanqueo de capitales. La actividad de la Comisión en este ámbito se guía por la Agenda Europea de Seguridad, en la que se exponen las principales medidas orientadas a garantizar una respuesta eficaz de la UE al terrorismo y a las amenazas a la seguridad, entre ellas la lucha contra la radicalización, el refuerzo de la ciberseguridad, la eliminación de las fuentes de financiación del terrorismo y la mejora del intercambio de información. Desde la adopción de la Agenda se han realizado importantes avances en su implementación, allanando así el camino hacia una Unión de la Seguridad genuina y efectiva. Estos avances se recogen en los informes publicados periódicamente por la Comisión en relación con la Unión de la Seguridad.

## ENCUESTA ESPECIAL DEL EUROBARÓMETRO: ¿CÓMO CREEN LOS EUROPEOS QUE SE VIVE EN LA UE EN TÉRMINOS DE EQUIDAD?

Bruselas, 23 de abril de 2018

Según una nueva encuesta, la mayoría de los europeos considera que en su vida hay, en general, equidad, si bien abrigan inquietudes acerca de la justicia, las decisiones políticas y la desigualdad de ingresos. Jean-Claude Juncker, presidente de la Comisión Europea, ha hecho de la equidad en la UE el fundamento de sus prioridades políticas. Para respaldar este esfuerzo con pruebas científicas, el Centro Común de Investigación (CCI), servicio de ciencia y conocimiento de la Comisión, elaboró el año pasado su primer informe sobre la equidad. Los resultados del Eurobarómetro especial publicado hoy ayudarán a abordar cuestiones generales sobre las injusticias percibidas en el empleo, la educación, la salud y la sociedad en sentido amplio. Según este Eurobarómetro, son mayoría los europeos que consideran que en sus vidas está esencialmente presente la equidad y que disfrutan de igualdad de oportunidades para progresar en la vida. Sin embargo, están menos convencidos de que las decisiones de la justicia y las decisiones políticas se apliquen de manera igualitaria y coherente en sus países, es decir, sin importar la clase social, la riqueza y los contactos de cada cual. La gran mayoría piensa también que las desigualdades de ingresos son demasiado grandes y que los gobiernos deberían actuar al respecto, mientras que menos de la mitad opinan que la igualdad de oportunidades y su posición social han ido mejorando.

Tibor Navracsics, comisario europeo de Educación, Juventud, Deporte y Cultura y responsable del CCI, ha declarado: «La equidad constituye una parte esencial de la construcción de una Europa cohesionada y más resiliente. Nuestras iniciativas al respecto deben basarse en pruebas sólidas, teniendo al mismo tiempo en cuenta los valores y las percepciones de los europeos. Es para mí un orgullo que, con su labor, el CCI nos ayude a conocer más en profundidad ambos aspectos, aportando una contribución esencial a nuestros esfuerzos por construir una Europa mejor para el futuro.»

Las principales conclusiones de la encuesta Eurobarómetro se refieren a la educación, los ingresos, la clase social y la movilidad intergeneracional. También presentan percepciones sobre la globalización y la migración; esta como uno de los factores de las crecientes desigualdades y aquella como pretexto para preferencias políticas que están entre los determinantes de las actitudes ante la justicia y la desigualdad:

-Más de la mitad de los encuestados consideran que las personas tienen iguales oportunidades para progresar en la vida (58%). Sin embargo, esta cifra oculta importantes disparidades regionales, pues si en Dinamarca esto lo piensa un 81% de los encuestados, en Grecia solo lo ve así un 18%.

-Los encuestados son menos optimistas sobre la equidad en ámbitos específicos. Solo el 39% confía en que la justicia siempre prevalece sobre la injusticia, mientras que un porcentaje equivalente disiente. Con más pesimismo aún, solo el 32% piensa que las decisiones políticas se aplican de manera coherente a todos los ciudadanos, y el 48% no está de acuerdo. En general, las personas más jóvenes, con mejor educación y con mayores recursos son las que más probabilidad tienen de considerar que hay equidad.

-Una aplastante mayoría cree que las diferencias de ingresos son demasiado grandes (84%), en porcentajes que van del 96% en Portugal y el 92% en Alemania al 59% en los Países Bajos. En todos los países, excepto Dinamarca, más del 60% de los encuestados coinciden en que los gobiernos deben adoptar medidas para reducir las diferencias.

-Para progresar en la vida, la buena salud y una educación de calidad son esenciales o importantes según el 98% y el 93% de los encuestados, respectivamente. Más del 90% considera asimismo que trabajar duro y conocer a las personas adecuadas son algo esencial o importante. Una familia adinerada, tener contactos políticos, tener un origen étnico determinado o nacer hombre o mujer se consideran factores menos importantes.

-Menos de la mitad de los encuestados (46%) creen que las oportunidades para progresar en la vida se han hecho más igualitarias en comparación con hace treinta años; son más del 70% los que apoyan esta aseveración en Malta, Finlandia e Irlanda, pero no llegan al 25% en Croacia, Francia y Grecia.

-En conjunto, el 47% de los europeos considera que la globalización es positiva y el 21% no está de acuerdo. El 39% afirma que la inmigración en su país es buena, y el 33% considera que no. El CCI utilizará los datos de la encuesta y las investigaciones científicas más recientes para seguir construyendo una base de conocimientos en apoyo de las políticas de la UE cuya meta sea crear una sociedad más justa. En 2019 publicará una serie de notas informativas, así como la segunda edición del informe sobre la equidad.

Para el Eurobarómetro especial nº471, «La equidad, la desigualdad y la movilidad intergeneracional» se efectuaron entrevistas personales entre el 2 y el 11 de diciembre de 2017. Se entrevistó a un total de 28.031 personas de veintiocho países de la UE. El anterior informe sobre equidad del CCI analizó datos y estadísticas sobre las desigualdades de ingresos, sobre la repercusión que tienen los antecedentes familiares y la situación geográfica en las oportunidades de educación, salud y trabajo, y sobre la percepción y las actitudes de las personas. El CCI también puso en marcha una comunidad de prácticas sobre la equidad, con la finalidad de conectar a los responsables políticos de la UE con representantes del mundo académico e investigadores que trabajan en aspectos relativos a la equidad. En el marco del pilar europeo de derechos sociales, la Comisión ha presentado una serie de iniciativas legislativas y políticas en este sentido, incluida una propuesta para aumentar la igualdad entre hombres y mujeres mejorando el equilibrio entre la vida privada y profesional de los padres que trabajan, así como propuestas encaminadas a crear condiciones de trabajo más previsibles y transparentes y a dar acceso a la protección social para todos. A fin de aprovechar plenamente el potencial de la educación y la cultura para promover la justicia social, la participación y el crecimiento económico, la Comisión trabaja para crear un espacio europeo de educación de aquí a 2025, proponiendo diversas iniciativas en los ámbitos de la educación, la juventud y la cultura. Su primer paquete de medidas, presentado en enero, incluía una propuesta sobre la consolidación de la educación inclusiva para promover una educación de calidad para todos los alumnos.

## PROTECCIÓN DE LOS DENUNCIANTES DE IRREGULARIDADES: LA COMISIÓN ESTABLECE NUEVAS NORMAS EN TODA LA UE

Bruselas, 23 de abril de 2018

La Comisión Europea propone una nueva ley para reforzar la protección de los denunciantes de irregularidades en toda la UE. Recientes escándalos como los provocados por las revelaciones del Dieselgate, LuxLeaks, los papeles de Panamá o actualmente Cambridge Analytica ponen de manifiesto que los denunciantes de irregularidades pueden desempeñar un importante papel a la hora de sacar a la luz actos ilegales que dañan el interés público y el bienestar de la sociedad y los ciudadanos europeos. La propuesta de hoy garantizará un elevado nivel de protección para los denunciantes que notifiquen infracciones del Derecho de la UE, mediante el establecimiento de unas nuevas normas en toda la UE. La nueva ley establecerá canales seguros de notificación tanto dentro de una organización como a las autoridades públicas. También protegerá a los denunciantes de irregularidades contra el despido, la degradación y otras formas de represalia, y exigirá que las autoridades nacionales informen a los ciudadanos y formen a las autoridades públicas sobre el trato que deben dispensar a los denunciantes de irregularidades.

El vicepresidente primero, Frans Timmermans, ha declarado lo siguiente: «Muchos escándalos recientes podrían no haber salido nunca a la luz si personas de dentro no hubieran tenido el valor de expresarse. Sin embargo, al hacerlo asumieron riesgos enormes. Así pues, si protegemos mejor a los denunciantes de irregularidades, podremos detectar y prevenir mejor los perjuicios para el interés público, tales como el fraude, la corrupción, la elusión del impuesto sobre sociedades o daños a la salud y el medio ambiente. No se debe castigar a nadie por hacer lo correcto. Además, las propuestas de hoy también protegerán a quienes sirvan de fuentes a los periodistas de investigación, con lo que se contribuirá a garantizar la defensa de la libertad de expresión y de medios de comunicación en Europa».

Věra Jourová, comisaria de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género, ha añadido: «Las nuevas normas en materia de protección de los denunciantes de irregularidades serán un punto de inflexión. En un mundo globalizado en el que es real la tentación de aumentar al máximo las ganancias a costa de la ley, necesitamos apoyar a las personas dispuestas a asumir el riesgo de revelar graves infracciones del Derecho de la UE. Se lo debemos a las personas honradas de Europa». Los denunciantes de irregularidades pueden ayudar a detectar, investigar y sancionar los abusos de la legislación de la UE. También tienen una importante función a la hora de facilitar que los periodistas y la prensa libre desempeñen su papel fundamental en las democracias europeas. Por ello, los denunciantes de irregularidades necesitan la protección adecuada contra la intimidación o las represalias. Los ciudadanos que revelen actividades ilegales no deben ser castigados por su actuación. Sin embargo, en la vida real, muchos de ellos pierden por sus actos su empleo, su reputación o incluso su salud; el 36% de los trabajadores que han notificado conductas irregulares ha sufrido represalias (2016 Global Business Ethics Survey). Proteger a los denunciantes de irregularidades también contribuirá a defender la libertad de expresión y la libertad de los medios de comunicación, y es esencial para preservar el Estado de Derecho y la democracia en Europa.

### Protección en relación con toda una serie de infracciones del Derecho de la UE

La propuesta de hoy garantiza una protección en toda la UE para los denunciantes que notifiquen infracciones de la legislación de la UE en materia de contratación pública; servicios financieros, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo; seguridad de los productos; seguridad en el transporte; protección del medio ambiente; seguridad nuclear; seguridad de los alimentos y los piensos, salud y bienestar de los animales; salud pública; protección de los consumidores; privacidad, protección de datos y seguridad de las redes y los sistemas de información. También se aplica a las infracciones de las normas de competencia de la UE, las vulneraciones y el abuso de las normas relativas al impuesto sobre sociedades y el daño a los intereses financieros de la UE. La Comisión alienta a los Estados miembros a superar estas normas mínimas y a establecer normativas exhaustivas basadas en los mismos principios en materia de protección de los denunciantes de irregularidades.

### Mecanismos claros y obligaciones para los empleadores

Todas las empresas de más de 50 empleados o con un volumen de negocios anual de más de 10 millones de euros deberán crear un procedimiento interno para gestionar los informes de los denunciantes de irregularidades. La nueva ley también se aplicará a todas las administraciones nacionales y regionales, así como a los municipios que tengan más de 10.000 habitantes.

Entre los mecanismos de protección que deberán establecerse se cuentan los siguientes: Canales claros de notificación, dentro y fuera de la organización, para garantizar la confidencialidad. Un sistema de notificación con canales internos de notificación; notificación a las autoridades competentes si los canales internos no funcionan o no puede esperarse razonablemente que funcionen (por ejemplo, si el uso de los canales internos podría poner en peligro la eficacia de las investigaciones por parte de las autoridades competentes); notificación a los medios de comunicación o al público si no se adoptan medidas adecuadas tras la notificación a través de otros canales, o en caso de peligro inminente o manifiesto para el interés público o daños irreparables. Obligaciones de notificación aplicables a las autoridades y las empresas, que tendrán que responder y dar curso a las notificaciones de los denunciantes de irregularidades en el plazo de tres meses en el caso de los canales internos de notificación. Prevención de represalias y protección eficaz: están prohibidas y deben ser sancionadas todas las formas de represalia. Si el denunciante sufre represalias, debe tener acceso a asesoramiento gratuito y a las vías de recurso adecuadas (por ejemplo, medidas para atajar el acoso en el trabajo o prevenir el despido). La carga de la prueba se invierte en tales casos, de modo que la persona u organización deberán demostrar que no se trata de una represalia contra el denunciante de irregularidades. Estos también recibirán protección en los procesos judiciales, especialmente mediante una exención de la responsabilidad por la revelación de información. **CONTINÚA.**

## Salvaguardias eficaces

La propuesta protege la denuncia de irregularidades responsable y claramente dirigida a salvaguardar el interés público. Por lo tanto, contempla salvaguardias para disuadir e impedir los informes abusivos o malévolos y prevenir daños injustificados a la reputación. Los afectados por la notificación realizada por un denunciante de irregularidades disfrutan plenamente de la presunción de inocencia, del derecho a la tutela judicial efectiva y a un juicio justo, y del derecho de defensa.

## Contexto

La protección ofrecida a los denunciantes de irregularidades en toda la UE es actualmente dispersa y desigual. En la actualidad, solo diez Estados miembros de la UE garantizan la plena protección de los denunciantes de irregularidades. En los demás países, la protección concedida es parcial y se aplica únicamente a determinados sectores o categorías de trabajadores.

La propuesta de la Comisión se basa en la Recomendación del Consejo de Europa de 2014 sobre la protección de los denunciantes de irregularidades, que recomienda que «los Estados miembros creen un marco normativo, institucional y judicial para proteger a las personas que, en el contexto de sus relaciones laborales, informen o revelen información sobre amenazas o perjuicios para el interés público» y establece principios para orientar a los Estados cuando introduzcan o revisen dichos marcos.

El Consejo alentó a la Comisión a estudiar la posibilidad de la futura actuación de la UE en sus Conclusiones sobre medidas de transparencia fiscal, de 11 de octubre de 2016. Las organizaciones de la sociedad civil y los sindicatos han reclamado reiteradamente una legislación a escala de la UE dirigida a proteger a los denunciantes de irregularidades que actúen en interés público.

La Comisión se comprometió a tomar medidas para proteger a los denunciantes de irregularidades como fuentes periodísticas en el segundo Coloquio anual sobre derechos fundamentales que tuvo lugar en noviembre de 2016 y versó sobre el tema «Pluralismo de los medios de comunicación y democracia».

El refuerzo de la protección de los denunciantes de irregularidades también da efecto al compromiso de la Comisión de hacer mayor hincapié en el cumplimiento del Derecho de la UE, tal como se establece en su Comunicación de 2016 Derecho de la UE: mejores resultados gracias a una mejor aplicación.



## EL BEI FACILITA 50 MILLONES PARA NUEVE PARQUES EÓLICOS EN ARAGÓN

Madrid, 25 de abril de 2018

Las plantas serán operadas por Forestalia Renovables, la mayor adjudicataria en la primera subasta de renovables que se ha hecho en España.

El Banco Europeo de Inversiones ha dado hoy un nuevo paso fomentar la producción de energías limpias en España. Con el apoyo del Plan de Inversiones para Europa, el Banco de la UE ha firmado un préstamo de 50 millones de euros para la financiación de un proyecto eólico desarrollado por la compañía española Forestalia Renovables. El proyecto, llamado Goya, cuenta en su accionariado con Mirova, filial de Natixis dedicada a inversión responsable, GE, Engie y la propia Forestalia. Esta compañía aragonesa, especializada en el desarrollo de la energía solar, eólica y de biomasa, consiguió ser la mayor adjudicataria en la primera subasta de nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, realizada en España a principios de 2016. Fue la primera adjudicación eólica sin subsidios ni primas públicas. La financiación del BEI, junto al préstamo sindicado de 120 millones de euros facilitado por varias entidades financieras, permitirá construir y operar 9 plantas eólicas que suman una potencia total del 300MW. Los nuevos parques eólicos (Argovento, Cañacoloma, El Saso, Sierra Luna, y Las Majas I, II, III, IV y V) estarán localizados en Aragón, en concreto en las comarcas de Campo de Belchite, Daroca y Cariñena. En total se instalarán 82 turbinas de viento capaces de producir más de 900GWh de electricidad al año sin generar ningún tipo de emisión contaminante. Además, el proyecto financiado por el BEI contribuirá a la generación de empleo: requerirá la contratación de 700 personas durante la fase de implementación y permitirá la creación de 50 puestos de trabajo de carácter permanente cuando entre en funcionamiento.

El Comisario de Acción por el Clima y Energía, Miguel Arias Cañete, ha declarado: "Desde la Comisión Europea damos la bienvenida a la financiación de estos nueve parques eólicos en Aragón. Europa siempre apoyará proyectos que inviertan en la transición a energías limpias y en la creación de puestos de trabajo. Invertir en energías renovables significa invertir en trabajos de calidad. España tiene el potencial de convertirse en un referente en energías renovables y en la creación de empleo sostenible y de larga duración. Estos proyectos son un ejemplo de dicho potencial y puedo asegurar que no serán los últimos". El apoyo a las energías renovables es una de las prioridades del Banco de la UE, cuyo objetivo es fomentar el uso de energía limpias que permitan reducir la dependencia de otras fuentes más contaminantes. El BEI facilita este préstamo bajo el marco del Plan de Inversiones para Europa, conocido como "Plan Juncker". Su apoyo permite incrementar la capacidad del Grupo BEI para financiar proyectos de inversión que, en línea con los criterios del "Plan Juncker", desarrollen actividades que por su estructura o naturaleza tengan un perfil de riesgo más elevado y fomenten la competitividad de las empresas y la creación de nuevos puestos de trabajo. Este proyecto no contará con apoyo del sector público y es uno de los primeros que se ponen en marcha bajo la nueva regulación del sector aprobada en España en el año 2013.

El BEI y la acción contra el cambio climático

El Banco de la UE es la institución multilateral que más financiación facilita en todo el mundo para luchar contra el cambio climático. A esta prioridad el BEI dedicó el año pasado más del 25% de su actividad total. En 2017, el BEI facilitó 870 millones de euros en España para financiar proyectos destinados al desarrollo de medios de transporte más limpios y a la puesta en marcha de nuevos procesos productivos menos contaminantes y más respetuosos con el medio ambiente.

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) es la institución de financiación a largo plazo de la Unión Europea cuyos accionistas son sus Estados miembros. El BEI facilita financiación a largo plazo a proyectos de inversión viables con el fin de contribuir al logro de los objetivos de la política de la UE. El Plan de Inversiones para Europa, conocido como el «Plan Juncker», es una de las prioridades absolutas de la Comisión Europea. Se centra en impulsar las inversiones para crear empleo y crecimiento mediante un uso más inteligente de recursos financieros, eliminando obstáculos a la inversión y proporcionando visibilidad y asistencia técnica a proyectos de inversión. El Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) es el principal pilar del «Plan Juncker» y proporciona garantías a primeras pérdidas, lo cual hace posible que el BEI pueda invertir en más proyectos que a menudo llevan aparejado un riesgo mayor. Ya se han observado resultados concretos derivados del FEIE. Se prevé que los proyectos y acuerdos aprobados para su financiación al amparo del FEIE movilicen más de 284.000 millones de EUR en inversiones y apoyen a cerca de 611.000 pymes de los 28 Estados miembros.



## CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA COMBATIR FAKE NEWS

Bruselas, 26 de abril de 2018

La Comisión ha propuesto hoy un conjunto de medidas para combatir la desinformación en línea, que incluyen un Código de Buenas Prácticas sobre Desinformación a nivel de la UE, el apoyo a una red independiente de verificadores de información y medidas destinadas a fomentar el periodismo de calidad y promover la alfabetización mediática.

Las recientes revelaciones Facebook / Cambridge Analytica han demostrado exactamente cómo pueden explotarse datos personales en contextos electorales y nos recuerdan de manera oportuna que se necesita mucho más para asegurar unos procesos democráticos resilientes. La Comisión ha dado hoy un paso adelante en la lucha contra la desinformación para garantizar la protección de la seguridad y los valores europeos.

Andrus Ansip, vicepresidente de la Comisión responsable del Mercado Único Digital, ha declarado lo siguiente: «La desinformación, como instrumento de influencia política, no es ninguna novedad. Las nuevas tecnologías, especialmente las digitales, han ampliado su alcance a través del entorno en línea para socavar nuestra democracia y nuestra sociedad. Puesto que la confianza en línea es fácil de romper y difícil de recuperar, el sector necesita colaborar con nosotros en esta cuestión. Las plataformas en línea desempeñan un papel importante en la lucha contra las campañas de desinformación organizadas por personas y países que quieren poner en peligro nuestra democracia».

Mariya Gabriel, comisaria de Economía y Sociedad Digitales, ha afirmado lo siguiente: «Hacemos un llamamiento a todos los agentes, en particular a las plataformas y redes sociales, que tienen una clara responsabilidad, para que actúen sobre la base de un plan de acción destinado a establecer un planteamiento común europeo, de manera que los ciudadanos estén capacitados y protegidos eficazmente contra la desinformación. Seguiremos de cerca los progresos realizados y, si los resultados no fuesen satisfactorios, de aquí al mes de diciembre propondríamos otras medidas, en particular de carácter reglamentario».

Julian King, comisario responsable de la Unión de la Seguridad, ha declarado lo siguiente: «La militarización de las noticias falsas y la desinformación en línea supone una seria amenaza para la seguridad de nuestras sociedades. La subversión de canales fiables para esparcir contenidos perniciosos y divisorios exige una respuesta lúcida basada en una transparencia, rastreabilidad y rendición de cuentas reforzadas. Las plataformas de internet desempeñan un papel esencial en la lucha contra los abusos de sus infraestructuras por agentes hostiles y en la preservación de la seguridad de sus usuarios y de la sociedad».

Sobre la base del informe independiente publicado en marzo de 2018 por el Grupo de Alto Nivel sobre las noticias falsas y la desinformación en línea, así como de una serie de consultas más amplias llevadas a cabo en los últimos seis meses, la Comisión define la desinformación como la información verificablemente falsa o engañosa que se crea, presenta y divulga con fines lucrativos o para inducir a error deliberadamente a la población, y que puede causar un perjuicio público.

En la última encuesta Eurobarómetro, el 83% de los encuestados declaró que las noticias falsas representaban un peligro para la democracia. Los encuestados declararon estar especialmente preocupados por la desinformación deliberada dirigida a influir en las elecciones y en las políticas de inmigración. La encuesta destacó también la importancia de contar con unos medios de comunicación de calidad: los encuestados percibían que los medios de comunicación tradicionales eran la fuente de noticias más fiable (radio, 70%; televisión, 66%, prensa escrita, 63%). Las fuentes de noticias en línea y los sitios web de alojamiento de vídeos son los que suscitan menos confianza, con un 26% y 27%, respectivamente.

El Centro Común de Investigación de la Comisión Europea ha publicado un estudio sobre las noticias falsas y la desinformación. En ese estudio se indica que dos terceras partes de los consumidores de noticias en línea prefieren acceder a ellas a través de plataformas que funcionan con algoritmos, como los motores de búsqueda y los agregadores de noticias, así como por medio de las redes sociales. También se afirma en ese estudio que el poder de mercado y los flujos de ingresos han pasado de estar en manos de los editores de prensa a las de los operadores de plataformas, que disponen de los datos para concordar a lectores, artículos y anuncios.

### Medidas para combatir la desinformación en línea

Con el objetivo de dar respuesta a estas inquietudes y tendencias, la Comisión propone una serie de medidas para combatir la desinformación en internet. Entre esas medidas cabe citar las siguientes:

-Un Código de Buenas Prácticas sobre Desinformación: De aquí al mes de julio, como primer paso, las plataformas en línea deben desarrollar y aplicar un código común de buenas prácticas, con el objetivo de: garantizar la transparencia sobre los contenidos patrocinados, en particular la publicidad de carácter político, así como restringir las opciones de determinación de un objetivo para ese tipo de publicidad y reducir los ingresos de los vectores de desinformación; proporcionar una mayor claridad sobre el funcionamiento de los algoritmos y permitir la verificación por terceros; hacer que resulte más fácil para los usuarios encontrar y acceder a fuentes distintas de noticias que representen otros puntos de vista; introducir medidas para identificar y cerrar cuentas falsas y combatir el problema de los «zombis»; capacitar a los verificadores de información, los investigadores y las autoridades públicas para controlar permanentemente la desinformación en línea.

-Una red europea independiente de verificadores de información que establecerá métodos de trabajo comunes, intercambiará las mejores prácticas y trabajará para lograr la mayor cobertura posible de rectificaciones de datos en toda la UE. Los verificadores serán seleccionados entre los miembros de la Red Internacional de Verificación de Información, que sigue un estricto Código Internacional de Principios.

-Una plataforma europea en línea segura sobre desinformación en apoyo de la red de verificadores de información y de los investigadores universitarios pertinentes gracias a la recogida y análisis de datos transfronterizos y el acceso a datos a nivel de la UE. **CONTINÚA.**

-Reforzar la alfabetización mediática: Un grado más alto de alfabetización mediática permitirá a los europeos detectar la desinformación en línea y adoptar un enfoque crítico ante los contenidos de internet. A tal fin, la Comisión animará a los verificadores de información y a las organizaciones de la sociedad civil a que proporcionen material educativo a escuelas y educadores y a que organicen una Semana Europea de Alfabetización Mediática.

-Apoyar a los Estados miembros para asegurar la resiliencia de las elecciones frente a ciberamenazas cada vez más complejas, en particular la desinformación en línea y los ciberataques.

-Promoción de sistemas voluntarios de identificación electrónica para reforzar la rastreabilidad y la identificación de los proveedores de información e intensificar la confianza y fiabilidad en las interacciones en línea y en la información y sus fuentes.

-Apoyar una información plural y de calidad: La Comisión invita a los Estados miembros a que intensifiquen su apoyo a favor de un periodismo de calidad para garantizar un entorno mediático pluralista, diverso y sostenible. En 2018, lanzará una convocatoria de propuestas para la producción y difusión de noticias de calidad sobre asuntos de la UE mediante el periodismo de datos.

-Una política de comunicación estratégica coordinada, formulada por los servicios de la Comisión, que combinará iniciativas actuales y futuras de la UE sobre desinformación en línea con las de los Estados miembros y que incluirá actividades de divulgación dirigidas a contrarrestar los discursos falsos sobre Europa y a combatir la desinformación dentro y fuera de la UE.

### Próximas etapas

La Comisión convocará en breve un foro multilateral con vistas a obtener un marco para una cooperación eficiente entre las partes interesadas pertinentes, incluidas las plataformas en línea, el sector de la publicidad y los principales anunciantes, y asegurar el compromiso de coordinar e intensificar los esfuerzos por combatir la desinformación. El primero de los resultados del foro debe ser un Código de Buenas Prácticas sobre Desinformación, que se publicaría antes de julio de 2018 para disponer de un impacto mensurable en octubre de 2018. De aquí a diciembre de 2018, la Comisión presentará un informe sobre los progresos realizados. En el informe se estudiará también la necesidad de adoptar nuevas medidas para garantizar un control y la evaluación continuos de las acciones previstas.

### Información de referencia

En su carta de mandato de mayo de 2017, el presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, encomendó a la comisaria de Economía y Sociedad Digitales, Mariya Gabriel, la tarea de analizar los retos que suponen las plataformas en línea para nuestras democracias en lo que se refiere a la difusión de desinformación y de preparar una respuesta de la UE a esos retos. En febrero de 2018, la Comisión adoptó una lista de recomendaciones con la perspectiva de las elecciones de 2019 al Parlamento Europeo en la que se hacía el siguiente llamamiento: «Se anima [...] a las autoridades nacionales competentes a determinar, basándose en las experiencias de los Estados miembros, las mejores prácticas para detectar, mitigar y gestionar los riesgos que suponen para los procesos electorales los ciberataques y la desinformación». Un Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre las noticias falsas asesoró a la Comisión en relación con la lucha contra la desinformación en línea. El 12 de marzo de 2018 se publicaron las conclusiones y recomendaciones del Grupo. Antes de estas iniciativas, la Unión Europea ya actuado para combatir la desinformación: en marzo de 2015, se creó, a raíz de una Decisión del Consejo Europeo, el Grupo de trabajo East StratCom, bajo la responsabilidad de la alta representante y vicepresidenta Mogherini, para «contrarrestar las actuales campañas de desinformación de Rusia». El Grupo de trabajo funciona desde septiembre de 2015 dentro del Servicio Europeo de Acción Exterior; comunica con eficacia las políticas de la UE a sus vecinos orientales; refuerza el entorno mediático global en la vecindad oriental, en particular respaldando la libertad de los medios de comunicación y proporcionando apoyo a los medios de comunicación independientes; y mejora la capacidad de la UE para prever, abordar y dar a conocer las actividades de desinformación pro Kremlin.





## LA COMISIÓN PROPONE UN PRESUPUESTO MODERNO PARA UNA UNIÓN QUE PROTEJA, EMPODERE Y VELE POR LA SEGURIDAD

Bruselas, 2 de mayo de 2018

La Comisión propone hoy un presupuesto nuevo, pragmático y moderno a largo plazo para el período comprendido entre 2021 y 2027. Se trata de una respuesta honesta a la realidad actual y a la expectativa de que Europa desempeñe un papel más preponderante en la seguridad y la estabilidad mundiales, en un momento inestable en el que el Brexit va a tener una incidencia considerable en nuestro presupuesto. La propuesta de hoy responde a este doble desafío por medio de recortes en el gasto y, en la misma medida, de nuevos recursos. La financiación de las principales prioridades de la Unión, incluidas las nuevas prioridades, se mantendrá o se reforzará, lo cual lleva inevitablemente a recortes en otros capítulos. Ante este complicado reto, es el momento de actuar con responsabilidad. La propuesta de presupuesto presentada hoy es, por tanto, focalizada y a la vez realista. La propuesta de la Comisión ajusta el presupuesto de la Unión a sus prioridades políticas, tal y como se reflejaron en la agenda positiva establecida por el presidente Jean-Claude Juncker en su discurso sobre el estado de la Unión de 14 de septiembre de 2016 y acordada por los dirigentes de la EU-27 en Bratislava el 16 de septiembre de 2016 y en la Declaración de Roma de 25 de marzo de 2017. Centrándose en aquellos ámbitos en los que la Unión está mejor situada para alcanzar resultados, este es un presupuesto para una Europa que proteja, empodere y vele por la seguridad.

El presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, ha declarado: «Hoy es un día importante para nuestra Unión. El nuevo presupuesto nos brinda la oportunidad de dar forma al futuro de una nueva y ambiciosa Unión de 27, unidos entre sí por la solidaridad. Con la propuesta de hoy, estamos formulando un plan pragmático para hacer más con menos. Las buenas perspectivas económicas nos dan un cierto margen de maniobra, pero no nos permiten renunciar a ahorrar en algunos capítulos. Vamos a velar por una buena gestión financiera gobernada por el primer mecanismo de Estado de Derecho de nuestra historia. Eso es lo que implica actuar de forma responsable con el dinero de los contribuyentes. La pelota está ahora en el tejado del Parlamento y del Consejo. Creo que es muy importante que procuremos alcanzar un acuerdo antes de las elecciones al Parlamento Europeo del próximo año.»

El comisario Günther H. Oettinger, responsable de Presupuesto y Recursos Humanos, ha afirmado lo siguiente: «Esta propuesta de presupuesto se inspira totalmente en la idea del valor añadido de la UE. Invertimos en aquellos ámbitos en los que un Estado miembro no puede actuar individualmente y en los que una acción conjunta es más eficaz, ya sea la investigación, la migración, el control de las fronteras o la defensa. Al mismo tiempo, seguimos financiando políticas tradicionales, pero modernizadas, tales como la política agrícola común y la política de cohesión, ya que todos nos beneficiamos del alto nivel de calidad de nuestros productos agrícolas y del hecho de que se reduzca la distancia económica entre las regiones.»

### 1. Un presupuesto focalizado: hacer coincidir las ambiciones con los recursos

La Unión Europea de 27 ha establecido sus prioridades políticas y ahora necesita los recursos necesarios para cumplirlas. En conjunto, la Comisión propone un presupuesto a largo plazo de 1.135.000 millones de euros en créditos de compromiso (a precios de 2018) para el período comprendido entre 2021 y 2027, lo que corresponde al 1,11% de la renta nacional bruta (RNB) de la EU-27. Este nivel de créditos de compromiso se traduce en 1.105 millones de euros (o el 1,08% de la RNB) en créditos de pago (a precios de 2018). Estas cifras incluyen la integración en el presupuesto de la UE del Fondo Europeo de Desarrollo, el principal instrumento de la UE para la financiación de la cooperación al desarrollo con los países de África, el Caribe y el Pacífico, y que hasta este momento es un acuerdo intergubernamental. Teniendo en cuenta la inflación, se trata de un valor comparable al del actual presupuesto de 2014-2020 (incluido el Fondo Europeo de Desarrollo). Para financiar las nuevas y urgentes prioridades, deben aumentarse los niveles actuales de financiación. Invertir ahora en ámbitos tales como la investigación y la innovación, la juventud, la economía digital, la gestión de las fronteras, la seguridad y la defensa contribuirá a la prosperidad, la sostenibilidad y la seguridad en el futuro. Por poner un ejemplo, el presupuesto destinado a Erasmus+ y el Cuerpo Europeo de Solidaridad se va a duplicar. Al mismo tiempo, la Comisión ha examinado de forma crítica dónde se puede ahorrar y mejorar la eficiencia. La Comisión propone que se reduzca moderadamente la financiación de la política agrícola común y de la política de cohesión (en ambos casos en torno al 5%), para reflejar la nueva realidad de una Unión de 27. Estas políticas se modernizarán para asegurarse de que pueden alcanzar sus objetivos con menos recursos e incluso servir nuevas prioridades. Por ejemplo, la política de cohesión desempeñará un papel cada vez más importante en el apoyo a las reformas estructurales y la integración a largo plazo de los migrantes. El resultado de estas modificaciones será un reequilibrio del presupuesto y un mayor énfasis en los capítulos en los que el presupuesto de la UE puede contribuir a que las transformaciones sean de mayor calado.

### 2. Un presupuesto moderno, simple y flexible

El presupuesto de la UE es modesto en comparación con el tamaño de la economía europea y los presupuestos nacionales. Y sin embargo, puede marcar una verdadera diferencia en la vida de los ciudadanos y las empresas si invierte en aquellos ámbitos en los que la Unión pueda tener un mayor impacto que el gasto público a nivel nacional y en los que pueda ofrecer un auténtico valor añadido europeo. Constituyen ejemplos de este tipo de intervención los proyectos de investigación de vanguardia que reúnen a los mejores investigadores de toda Europa, las grandes infraestructuras o los proyectos para culminar con éxito la transformación digital o dotar a la Unión de las herramientas necesarias para proteger a sus ciudadanos y velar por su seguridad. Esto es indispensable en un mundo como el de hoy, en rápida transformación, en el que Europa se enfrenta a los retos demográficos, la inestabilidad que se registra en su vecindad y otros muchos problemas acuciantes que trascienden las fronteras nacionales. Por consiguiente, la Comisión propone un presupuesto moderno, simple y flexible:

Moderno: La nueva Unión de 27 necesita un presupuesto nuevo y moderno, que muestre que Europa ha aprendido las lecciones del pasado. Esto significa seguir reduciendo la burocracia para los beneficiarios y las autoridades de gestión mediante el establecimiento de normas más coherentes a través de un código normativo único. También significa establecer objetivos más claros y centrarse más en el rendimiento. De esta manera será más fácil controlar y medir los resultados e introducir cambios cuando sea necesario. **CONTINÚA.**

**Simple:** La estructura del presupuesto será más clara y más acorde con las prioridades de la Unión. A día de hoy, los fondos se dispersan entre un número excesivo de programas e instrumentos, dentro y fuera del presupuesto. La Comisión, en consecuencia, propone reducir el número de programas en más de un tercio (pasando de 58 en la actualidad a 37 en el futuro), por ejemplo, reuniendo fuentes de financiación fragmentadas en programas integrados y simplificando radicalmente el uso de los instrumentos financieros, entre otros medios a través del Fondo InvestEU.

**Flexible:** Acontecimientos recientes (en particular la crisis migratoria y de los refugiados en 2015) han puesto claramente de manifiesto que el actual presupuesto de la UE no es lo suficientemente flexible para reaccionar con la rapidez y la eficacia necesarias. En consecuencia, la propuesta de la Comisión incluye una mayor flexibilidad entre los distintos programas y en el seno de los mismos, un refuerzo de los instrumentos de gestión de crisis de la Unión y la creación de una nueva «Reserva de la Unión» para hacer frente a acontecimientos imprevistos y responder a las emergencias en ámbitos como la seguridad y la migración.

### 3. El presupuesto de la UE y el Estado de Derecho: buena gestión financiera

Una innovación importante del presupuesto propuesto es que refuerza el vínculo entre la financiación de la UE y el Estado de Derecho. El respeto del Estado de Derecho es una condición previa esencial para la buena gestión financiera y la eficacia de la financiación de la UE. Por consiguiente, la Comisión propone un nuevo mecanismo para proteger el presupuesto de la UE frente a los riesgos financieros vinculados a deficiencias generalizadas del Estado de Derecho en los Estados miembros. Los nuevos instrumentos propuestos permitirían a la Unión suspender, reducir o restringir el acceso a la financiación de la UE de manera proporcional a la naturaleza, la gravedad y el alcance de las deficiencias del Estado de Derecho. La propuesta de decisión en esos términos correspondería a la Comisión, y su adopción correspondería al Consejo por mayoría cualificada inversa

### 4. Un presupuesto de la UE para una Unión Económica y Monetaria fuerte y estable

La estabilidad de la zona del euro es una condición previa para garantizar el empleo, el crecimiento, la inversión y la justicia social en la Unión en su conjunto. En diciembre de 2017, como parte de su hoja de ruta para la profundización de la Unión Económica y Monetaria europea, la Comisión estableció la forma de desarrollar nuevos instrumentos presupuestarios en el marco de las finanzas públicas de la UE a fin de apoyar la estabilidad de la zona del euro y la convergencia con ella.

En el nuevo marco financiero plurianual, se proponen dos nuevos instrumentos:

- Un nuevo Programa de Apoyo a las Reformas que, con un presupuesto general de 25.000 millones de euros, ofrecerá ayuda técnica y financiera a todos los Estados miembros para acometer sus reformas prioritarias, en particular en el contexto del Semestre Europeo. Además, un Instrumento de Convergencia proporcionará apoyo específico a los Estados miembros no pertenecientes a la zona del euro en su transición hacia la adhesión a la moneda común.

- Una Función Europea de Estabilización de las Inversiones que servirá para mantener los niveles de inversión en caso de grandes perturbaciones asimétricas. Empezará en forma de préstamos cruzados con cargo al presupuesto de la UE por un valor máximo de 30.000 millones de euros, acompañados de un componente de ayuda financiera a los Estados miembros para cubrir los costes de los intereses. Los préstamos proporcionarán un apoyo financiero adicional en aquellos momentos en que las finanzas públicas se vean limitadas y deban mantenerse las inversiones prioritarias.

### 5. Modernas fuentes de financiación del presupuesto de la UE

Unas nuevas prioridades necesitan de nuevas inversiones. Por ello, la Comisión propone financiarlas mediante una combinación de nuevos fondos (aproximadamente el 80%), redistribuciones y ahorro (aproximadamente el 20%). Basándose en las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel sobre la «Futura financiación de la UE», la Comisión propone modernizar y simplificar el actual sistema de financiación de los «recursos propios» y diversificar las fuentes de ingresos del presupuesto.

Nuevas fuentes para financiar el presupuesto a largo plazo. La Comisión propone simplificar el actual recurso propio del impuesto sobre el valor añadido (IVA) e introducir una cesta de nuevos recursos propios vinculada a las prioridades políticas. La cesta de nuevos recursos propios propuesta incluye: el 20 % de los ingresos procedentes del régimen de comercio de derechos de emisión; un tipo de referencia del 3 % aplicado a la nueva base imponible consolidada común del impuesto sobre sociedades (que se introducirá progresivamente una vez se haya adoptado la legislación necesaria); una contribución nacional calculada sobre el volumen de residuos de envases de plástico no reciclados en cada Estado miembro (0,80 euros por kilo). Estos nuevos recursos propios representarán aproximadamente el 12% del presupuesto total de la UE, y podrían aportar hasta 22.000 millones de euros al año a la financiación de las nuevas prioridades.

### Correcciones

La salida del Reino Unido de la UE constituye una ocasión para abordar el complejo sistema de correcciones e incluso de «correcciones de la corrección». La Comisión propone eliminar todas las correcciones y reducir del 20% al 10% el importe que los Estados miembros conservan cuando perciben los ingresos aduaneros (que es uno de los «recursos propios») para el presupuesto de la UE. Ambas medidas harán que el presupuesto de la UE sea más simple y equitativo.- Con el fin de evitar aumentos repentinos y drásticos en las contribuciones de algunos Estados miembros, la Comisión propone eliminar progresivamente las actuales correcciones a lo largo de un período de cinco años. ¿Cuáles son los siguientes pasos? Sobre la base de las propuestas hoy presentadas, la Comisión someterá, en las próximas semanas, propuestas detalladas sobre los futuros programas financieros sectoriales. La decisión relativa al futuro presupuesto a largo plazo de la UE pasará entonces al Consejo, que deberá pronunciarse por unanimidad, con la aprobación del Parlamento Europeo. La gestión de los tiempos será crítica. Las negociaciones sobre el presupuesto a largo plazo de la UE han sido demasiado largas. Como consecuencia de ello, los principales programas financieros han sufrido retrasos y se han aplazado proyectos con un verdadero potencial para estimular la recuperación económica. Por lo tanto, se deberá conceder la máxima prioridad a las negociaciones de forma que pueda alcanzarse un acuerdo antes de las elecciones al Parlamento Europeo y de la cumbre de Sibiu prevista para el 9 de mayo de 2019. La Comisión hará todo lo que esté en su mano para permitir un acuerdo rápido.

An illustration on a blue background showing several hands in dark suits reaching towards a central cluster of yellow stars. The stars vary in size and some are partially obscured by the hands. The word 'OPINIÓN' is written in white capital letters across the middle of the image, overlapping the central star cluster.

# OPINIÓN

## **Entrevista a Carlos Jiménez Piernas** **Nuevo Jefe de la Asesoría Jurídica Internacional del MAEC**

En esta entrevista el Profesor Jiménez Piernas habla de sus nuevas responsabilidades en el Ministerio, que le obligan a abandonar temporalmente las actividades docentes e investigadoras de la UAH en comisión de servicio, y de los retos que tiene por delante

### **¿Cuáles van a ser sus funciones como jefe de la Asesoría Jurídica Internacional (AJI) del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación?**

La Asesoría Jurídica Internacional es un órgano técnico que depende directamente de la Subsecretaría del MAEC y se ocupa de asesorar e informar a la Administración General del Estado en todo lo relacionado con el Derecho Internacional. Es obvio que sus funciones se desarrollan y sirven sobre todo al MAEC, pero está a disposición y también trabaja para otros Ministerios y, llegado el caso, para la Presidencia del Gobierno. Como Jefe de la AJI debo dirigir el equipo de excelentes profesionales (diplomáticos y profesores) que la integran, atendiendo como mejor se pueda las solicitudes de asesoría y ayuda técnico-jurídica de los órganos de la Administración que así lo demanden. Aunque he perdido, por decirlo suavemente, mucha calidad de vida, es un puesto de trabajo ideal para cualquier internacionalista. Te permite estar en contacto permanente con la práctica internacional. Vivirla en directo.

### **¿Cuáles son los retos más inmediatos que tiene que afrontar en su puesto?**

Comprenderá que deba ser discreto a este respecto. En general, la AJI se ocupa de todos aquellos asuntos para los que se la requiera, siempre que tengan un elemento o componente internacional. Bien entendido que la AJI pocas veces se permite tomar la iniciativa, sino que está siempre a expensas de la oportuna solicitud de cualquier órgano de la Administración con competencia suficiente para dirigirse a ella. Por tanto, aunque un asunto tenga un elemento o componente internacional, eso no garantiza necesariamente la intervención de la AJI si no es requerida para asesorar e informar por parte del órgano competente. **CONTINÚA.**

## **¿Somos conscientes en España de la importancia de este tipo de órganos que, sin duda, son necesarios para un desarrollo óptimo de nuestras relaciones internacionales?**

Es normal que los medios de comunicación y la opinión pública estén mucho más pendientes de la posición y declaraciones de los líderes políticos y de los representantes del Estado con capacidad para obligarle internacionalmente, como sería el caso del presidente del Gobierno o del ministro de Asuntos Exteriores. El papel de los órganos técnicos siempre quedará en un segundo plano. Entre otras consideraciones porque, en última instancia, la decisión sobre cómo se conduzca el Estado en un determinado asunto es responsabilidad de sus órganos políticos. Dicho esto, creo muy de verdad que todo lo que se haga para mejorar a futuro las capacidades de la AJI siempre será en beneficio del Estado, ya que permitirá a los órganos competentes tomar su decisiones con más conocimiento de causa.

## **¿Continuará compaginando su actividad docente e investigadora con su nueva responsabilidad o es imposible?**

He pasado a desempeñar el cargo en el MAEC en comisión de servicio. El departamento de Ciencias Jurídicas y el Rectorado me han dado todas las facilidades y quiero manifestar públicamente mi agradecimiento por ello. Por tanto, he dejado temporalmente mi puesto de trabajo en la UAH. La Jefatura de la AJI es un puesto de confianza; por definición, es un cargo a término. Antes o después, volveré a la UAH. Es un magnífico privilegio de los profesores universitarios saber que tu cese o dimisión en un cargo de confianza te permite volver a tu alma mater a seguir desempeñando tus tareas docentes e investigadoras. Sin más. Por ahora, me costará mucho publicar, aunque es probable que saque de vez en cuando alguna cosa si las obligaciones del cargo me lo permiten. Pero será difícil. Es paradójico que el contacto con la práctica y lo mucho que se aprende en un puesto como este no se traduzca en más publicaciones. Pero las exigencias del trabajo diario en la AJI, que es muy absorbente, además del deber de confidencialidad, me lo impiden.

**Entrevista publicada en [uah.esnoticia](http://uah.esnoticia)  
Viernes, 13 de abril de 2018**

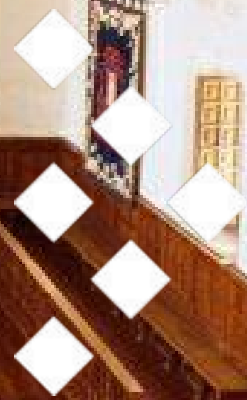


”

**Creo muy de verdad que todo lo que se haga para mejorar a futuro las capacidades de la AJI siempre será en beneficio del Estado**



ACTIVIDADES





Asistentes a la Reunión anual de Redes de Información Europea celebrada en Salamanca

## Reunión anual de Redes de Información Europea celebrada en la Universidad de Salamanca

### Una Europa que protege, empodera y vela por la seguridad

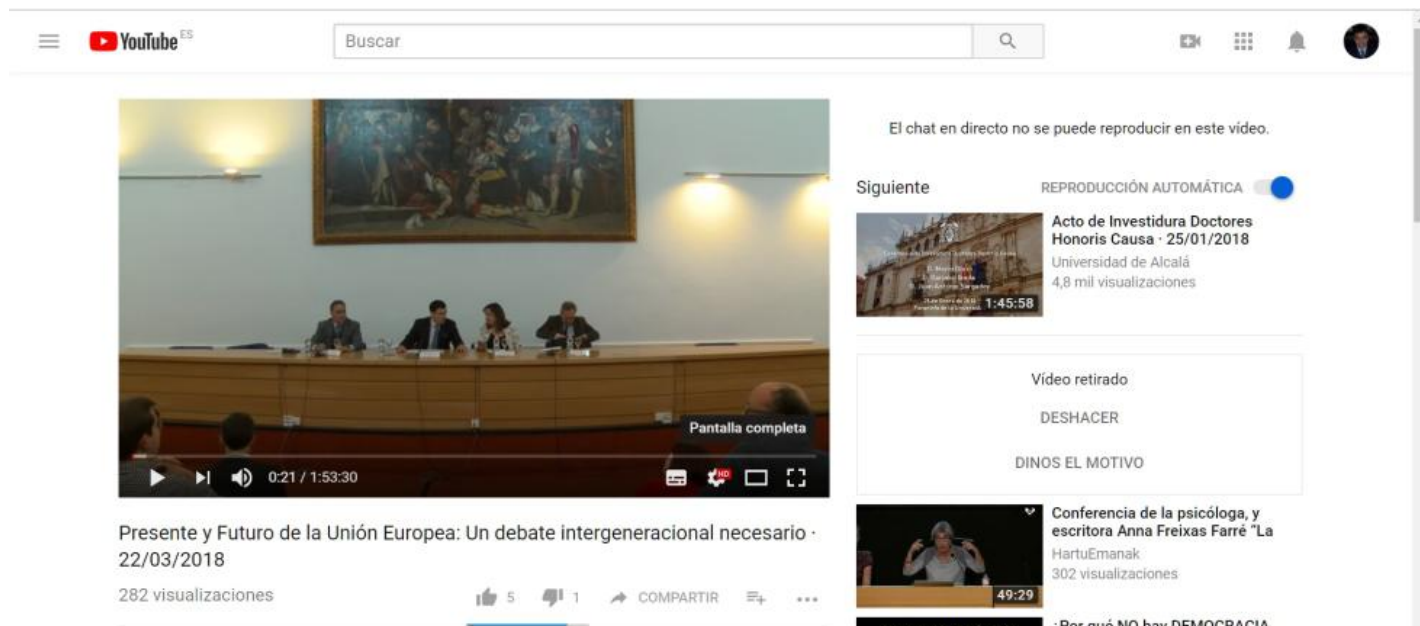
Durante los días 14 a 16 de marzo se celebró en Salamanca el encuentro anual de Redes de Información Europea organizada y coordinada por la oficina de representación en España de la Comisión Europea, la oficina de información en España del Parlamento Europeo y el CDE de la Universidad de Salamanca.

Este año la temática elegida en torno a la cual giró el encuentro fue "Una Europa que protege, empodera y vela por la seguridad".

Las actividades y ponencias se llevaron a cabo en el Edificio histórico de la Universidad de Salamanca y en el Salón de Actos de la Facultad de Traducción e Interpretación.

En las jornadas participaron como ponentes, entre otros, Juergen Foecking (Director en funciones de la Representación de la Comisión Europea en España); Luis Noberto González Alonso (Director de los Centros de Documentación e Información Europe Direct de Salamanca); Sixtine Bouygues, (Directora General adjunta de la Dirección General de Comunicación de la Comisión Europea); José Martín y Pérez de Nanclares, (Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones internacionales de la Universidad de Salamanca); Mónica Redondo (Asesora en la Dirección General de Cooperación Internacional y Promoción de la Cultura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte); María Andrés Marín (Directora de la Oficina de Información del Parlamento Europeo en España) y Teresa Frontán (Jefa de Comunicación en la Representación de la Comisión Europea en España).

A la reunión, en representación del CDE de la UAH, acudió su Coordinador académico, el Profesor Fernando Lozano Contreras.



## Mesa redonda y debate intergeneracional sobre el presente y el futuro de la Unión Europea

### Celebrada el 22 de marzo en la Facultad de Derecho de la UAH

El 22 de marzo tuvo lugar en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la UAH una mesa redonda en formato debate intergeneracional en la que los invitados y los asistentes al evento tuvieron la oportunidad de debatir sobre el presente y el futuro del proceso de integración europea.

La actividad fue organizada por el Centro de Documentación Europea en el marco del proyecto "30+1 años del Programa Erasmus: compartiendo experiencias y conectando Europa" concedido por la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado de la Comunidad Autónoma de Madrid.

En la mesa redonda participaron como ponentes: Dña. Iratxe García Pérez (Diputada del Parlamento Europeo por España), D. Alejandro del Valle Gálvez (Catedrático de Derecho Internacional Público y RR.II de la UCA) y D. Xavier Vidal-Folch (Periodista-El País). La actividad fue moderada por D. Fernando Lozano Contreras (Profesor de Derecho Internacional Público y RR.II de la UAH y coordinador académico del CDE UAH).

La mesa redonda y posterior debate se desarrolló ante un auditorio de más de 100 invitados presenciales entre los que se encontraban distintos miembros de la sociedad civil del Corredor del Henares y estudiantes de grado, postgrado y de la Universidad de Mayores de la UAH. La actividad también fue retransmitida via streaming a través del canal de youtube de la Universidad de Alcalá y se puede visionar en el siguiente enlace.

### PRESENTE Y FUTURO DE LA UNIÓN EUROPEA: UN DEBATE INTERGENERACIONAL NECESARIO



## Talleres formativos sobre la Unión Europea y Jornadas de Reflexión sobre políticas europeas

Programados desde diciembre de 2017 a abril de 2018 por el CDE-UAH

Con el fin de conmemorar los 30 años del Programa Erasmus y destacar así su relevante papel e importancia en el devenir no solo del proceso de integración europea sino también en el desarrollo social, económico, cultural y educativo de la Comunidad de Madrid, el Centro de Documentación Europea de la UAH ha organizado una serie de charlas y seminarios interactivos impartidos por expertos europeos con contrastada experiencia en la materia. En total, y desde diciembre de 2017 hasta abril de 2018, se han llevado a cabo cuatro encuentros de estas características.

También y dentro del proyecto "30+1 años del Programa Erasmus: compartiendo experiencias y conectando a Europa", financiado por la Dirección General de Asuntos Europeos y relaciones con el Estado de la CAM, el Centro de Documentación Europea de la Universidad de Alcalá impartió durante marzo y abril varios talleres formativos sobre la Unión Europea dirigidos a estudiantes de ESO, Bachillerato y Formación Profesional de la región y jubilados y mayores de 55 años residentes en el Corredor del Henares.

Estos talleres se desarrollaron en los centros de ESO, bachillerato y ciclos formativos que así lo solicitaron y en el Aula 5 de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá, en el caso de los jubilados y mayores de 55 años.



## Seminario de la AEPDIRI sobre Secesión de Estados y Libre Determinación

### Los expertos se reunieron en las instalaciones del Rectorado de la UAH

La Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales (AEPDIRI), en colaboración con la Universidad de Alcalá, celebró el Seminario sobre Secesión de Estados y Libre Determinación que tuvo lugar durante los días 12 y 13 de abril de 2018. El Seminario se llevó a cabo en la Sala de Conferencias Internacionales del Rectorado bajo la dirección de los profesores Carlos Jiménez Piernas y Xavier Pons Rafols, con la colaboración en el Comité Organizador de los profesores Enrique Martínez Pérez y Francisco Pascual Vives. El Seminario abordó los fenómenos de la secesión de Estados y de la libre determinación de los pueblos en la perspectiva del Derecho Internacional contemporáneo.

El fenómeno de la secesión de Estados, es decir, que partes del territorio de un Estado existente se acaben convirtiendo en nuevos Estados independientes, no es nuevo. Ha tenido sus distintos momentos históricos y, más allá de los procesos vividos con el fin de la guerra fría en los años noventa del siglo pasado, se están planteando en la actualidad tensiones secesionistas en Estados democráticos miembros de la Unión Europea. Escocia y Catalunya son dos claros ejemplos de ello, pero no son los únicos y, según cómo evolucionen estos procesos, diversos países miembros de la Unión Europea podrían verse inmersos en estas tensiones. De otro lado, en 2010 hubo un pronunciamiento de la Corte Internacional de Justicia sobre la compatibilidad con el Derecho Internacional de una declaración unilateral de independencia y, más recientemente, en la Europa Central y Oriental se han revivido en los últimos años tensiones secesionistas en Georgia, en Crimea o en Ucrania oriental.

El Seminario ha contado con la participación como ponentes de: Juan Soroeta Liceras (Universidad del País Vasco), Paz Andrés Sáenz de Santamaría (Universidad de Oviedo), Santiago Torres Bernárdez (Juez y árbitro internacional), Javier Roldán Barbero (Universidad de Granada), Xavier Pons Rafols (Universidad de Barcelona), Araceli Mangas Martín (Universidad Complutense de Madrid), Carlos Jiménez Piernas (Universidad de Alcalá), Esperanza Orihuela Calatayud (Universidad de Murcia), Antonio Remiro Brotóns (Universidad Autónoma de Madrid), Antoni Blanch Altemir (Universidad de Lleida), Concepción Escobar Hernández (UNED), Oriol Casanovas y la Rosa (Universidad Pompeu Fabra), José Manuel Sobrino Heredia (Universidad de La Coruña), Luis Pérez-Prat Durbán (Universidad Pablo de Olavide, Sevilla) y Gregorio Garzón Clariana (Universidad Autónoma de Barcelona).





## Estancia Erasmus de movilidad en la Universidad de Pisa

Entre el 26 de abril y el 2 de mayo el Profesor Fernando Lozano realizó una estancia breve en el Departamento de Jurisprudencia

Entre el 26 de abril y el 2 de mayo el Profesor Fernando Lozano Contreras se desplazó a la Universidad de Pisa para impartir dos conferencias en italiano: una sobre la Corte Penal Internacional y la otra sobre el Futuro de las Finanzas de la Unión Europea.

Durante su estancia, el Prof. Lozano tuvo la oportunidad, igualmente, de intercambiar impresiones y departir con algunos de los miembros del Departamento de Jurisprudencia de la mencionada universidad sobre el conflicto catalán analizado desde la perspectiva del Derecho Internacional Público y el Derecho de la Unión Europea.

La finalidad de estas ayudas convocadas anualmente por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales es la realización, por parte de profesores, de estancias breves en una universidad europea con el fin de impartir docencia y familiarizarse con las experiencias pedagógicas innovadoras que se estén desarrollando en el centro de acogida.

Asimismo, son objetivos de este tipo de movilidad aumentar la conciencia y comprensión de otras culturas y países, ofreciendo la oportunidad de construir redes de contactos internacionales e incrementar las capacidades, el atractivo y la dimensión internacional de las instituciones participantes.

# AGENDA



MAYO-JUNIO 2018



## Taller sobre la UE para profesores

Durante el mes de mayo se celebrará en la Facultad de Derecho la **cuarta edición del curso sobre la Unión Europea** dirigido a profesores de ESO, Bachiller y Ciclos de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid que el CDE organiza en colaboración con el CTIF-Este de la Comunidad de Madrid.



## II Competencia en Litigación Internacional

Durante el mes de junio de 2018 se celebra la **segunda edición de la competición en litigación internacional** que organiza la Universidad de Alcalá (Madrid, España). La competición se desarrollará en lengua española y tendrá como objeto el estudio de un caso hipotético ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.



## Concurso de Cómic sobre Programa Erasmus

El CDE de la Universidad de Alcalá entregará el próximo martes 8 de mayo los galardones del I Concurso de Cómic resuelto a finales de marzo y cuya temática este año ha girado en torno a la conmemoración del 30 aniversario del Programa Erasmus. El acta del jurado se publicará en la **web del CDE-UAH**.



## I Máster en Integración Regional: Unión Europea - América Latina

El periodo de preinscripción del **Máster en Integración Regional** que tendrá lugar la Sede de la UAH en Santiago de Chile continúa abierto y permanecerá así hasta quedar cubierto el cupo de plazas establecido. El periodo de matrícula continúa abierto.

Visítanos en: <http://dip.uah.es>  
Buzón de sugerencias: [info.cde@uah.es](mailto:info.cde@uah.es)



Universidad  
de Alcalá

CENTRO DE  
DOCUMENTACIÓN EUROPEA

[info.cde@uah.es](mailto:info.cde@uah.es)

<http://dip.uah.es>

<http://www.ielat.com>



**Edita:** Centro de Documentación Europea (IELAT). Universidad de Alcalá  
**Redacción y maquetación:** Fernando Lozano Contreras  
**Consejo Editorial:** Carlos Jiménez Piernas, Fernando Lozano Contreras,  
Francisco Pascual Vives  
**Universidad de Alcalá.** Plaza San Diego s/n 28801 Alcalá de Henares. Madrid



Universidad  
de Alcalá

INSTITUTO UNIVERSITARIO  
DE INVESTIGACIÓN EN  
ESTUDIOS LATINOAMERICANOS  
-IELAT-